

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**N° 117-2021**

Sesión extraordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del cuatro de noviembre del dos mil veintiuno. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñoz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Ausentes el regidor Alfonso Víquez Sánchez y el síndico José Carlos Víquez Sánchez. - Se encuentran en la sesión virtual el señor Alcalde Mario Redondo Poveda, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández, y la asesora Silvia Navarro Gómez. -----  
-----  
-----  
-----  
-----

1 **ARTÍCULO 1.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DENUNCIA Y**  
2 **RENEGOCIACIÓN DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJADORES**  
3 **DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO ANTE EL MINISTERIO DE**  
4 **TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----**

5 Se conoce oficio AM-INF-409-2021, de fecha 02 de noviembre del 2021,  
6 suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal, el cual dice:  
7 *"...Asunto: Solicitud de autorización para denuncia y renegociación de la*  
8 *Convención Colectiva de Trabajadores de la Municipalidad de Cartago ante el*  
9 *Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Estimados(as) Regidoras(es):*  
10 *Reciban un atento saludo de mi parte, cargado de mis mayores deseos de éxito*  
11 *en sus funciones. Por medio de la presente, solicito autorización del Concejo*  
12 *Municipal para llevar adelante ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*  
13 *el trámite correspondiente a la denuncia total y renegociación de la Convención*  
14 *Colectiva de Trabajadores de la Municipalidad de Cartago, misma que data de*  
15 *1986 y vence según el listado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*  
16 *(adjunto), el próximo 05 de diciembre del 2021. El afán de esta denuncia y*  
17 *renegociación es actualizar a los tiempos contemporáneos nuestra Convención*  
18 *Colectiva que posee más de 35 años de vigencia, ajustarla a lo indicado por la*  
19 *Ley 9635 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" así como aclarar*  
20 *medularmente todos los aspectos relacionados con incentivos salariales,*  
21 *aclarar su ámbito de aplicación, entre otros; todo ello con el mejor afán de*  
22 *contar con un instrumento actualizado a las normativas vigentes, claro, conciso,*  
23 *que no deje margen a interpretaciones y que proteja los intereses de nuestros*  
24 *trabajadores y también resguarde el mayor interés institucional. Adicionalmente*  
25 *es propio mencionar, que se cuenta con el porcentaje de trabajadores indicados*  
26 *en el artículo 58 inciso e) del Código del Trabajo que señala: "...Cuando la*  
27 *denuncia la hicieren los trabajadores, deberán representar por lo menos el*  
28 *sesenta por ciento de la totalidad de los miembros que tenían el sindicato o*  
29 *sindicatos que la hubieren celebrado; y cuando la formulen los patronos, éstos*  
30 *deberán en ese momento tener trabajando por lo menos igual porcentaje de los*

N° 117-2021

1 *afectados por la convención...”. Finalmente, es importante indicar que el trámite*  
2 *de denuncia y renegociación se realizará con participación activa del sector*  
3 *sindical institucional y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tal cual lo*  
4 *establece el ordenamiento jurídico nacional, para alcanzar un documento de*  
5 *negociación equilibrado, justo y que convenga tanto a la parte trabajadora como*  
6 *institucional...”.- El presidente otorga la palabra al compañero Marco Brenes*  
7 quien indica: quisiera hacer una consulta para que la señora Asesora Legal nos  
8 aclare el tema y quede en el Acta como tal sobre este punto, hace algunos años  
9 nos vimos obligados a denunciar la Convención Colectiva a la Sala cuarta  
10 porque se le hizo solicitudes al ex alcalde para que hiciera la denuncia de la  
11 Convención ante el Ministerio y todo el asunto y se hiciera una renegociación  
12 del tema al vernos obligados hacerlo ante la Sala Cuarta el trámite está en  
13 proceso todavía no hay una resolución en ese apartado, entonces quisiera que  
14 qué Doña Silvia nos aclare el tema al no tener una resolución del tema de la  
15 Convención Colectiva a mano es viable ahorita iniciar un proceso de  
16 renegociación con los compañeros funcionarios municipales y con el Ministerio  
17 de Trabajo hasta tanto por no tener ahorita esa resolución es conveniente, es  
18 legal es factible, pregunta nada más. – El presidente otorga la palabra al señor  
19 Alcalde Don Mario Redondo Poveda quién indica: varias cosas está petición es  
20 para dar cumplimiento a una disposición de la Ley de Fortalecimiento de las  
21 Finanzas Públicas que obliga a todas las instituciones públicas y los jefes  
22 de las mismas ante los cuales estos cuáles está el Concejo Municipal de  
23 Cartago a denunciar las Convenciones Colectivas de ahí que no tenemos de  
24 otra opción pues de lo contrario estaríamos incumpliendo la ley y obviamente y  
25 obviamente eso no obsta o no tiene ningún inconveniente o conflicto con que  
26 la convención este en este momento ante la Sala Constitucional lo que sí y  
27 precisamente y fundamentalmente se convocó para esta sesión extraordinaria  
28 ya que tenemos un plazo para esto que se vence en próximos días es para  
29 cumplir con el mandato de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas  
30 de denunciar la convención e iniciar el proceso de renegociación; en otro orden

N° 117-2021

1 de cosas quiero decirles que en cumplimiento de la negociación que iniciamos  
2 hace algunos meses con la representación laboral de la Municipalidad y con los  
3 empleados municipales hoy nos llegó el tercer presupuesto extraordinario y el  
4 día de mañana se estará pagando más de 1000 millones de colones a los  
5 trabajadores municipales por recursos que no se les habían girado por  
6 concepto de la Convención Colectiva fundamentalmente para informar eso  
7 señor presidente, señoras y señores. – El presidente otorga la palabra al  
8 compañero regidor Marcos Brenes quien indica: para que me aclare Don Mario,  
9 cómo le digo no soy abogado obviamente trato de que nos asesoren el tema  
10 para no tener problemas a futuro, sí dentro de lo que ahora se entra a  
11 negociación posterior a esta denuncia de esta nueva convección que podría  
12 salir, eventualmente podría salir algo de lo que la Ley de Fortalecimiento de las  
13 Finanzas Públicas hiciera alguna observación con denunciado y estaría  
14 aprobándose ahorita cómo se maneja ese tema para no reñir con una situación  
15 legal con respecto a lo que se puede ahorita aprobar y eventualmente la Ley  
16 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas improbar, entonces nada más una  
17 aclaración para que quede claro el tema. – El presidente otorga la palabra a  
18 Don Mario Redondo quien indica: qué se hace ahora denunciar la convención,  
19 denunciarla significa en este caso pues decir que no se desea continuar con la  
20 misma Convención Colectiva y quede beneficiarse un modo proceso de los  
21 términos de la misma con la representación laboral; en este particular ya los  
22 grupos sindicales han venido llevando adelante algunas sesiones de trabajo y  
23 estarán haciendo una propuesta eso es simplemente reinicia el proceso o inicia  
24 el proceso, no estamos aprobando ninguna Convención Colectiva en este  
25 momento y obviamente en el proceso de negociación muy probablemente  
26 puede que salga la resolución de la Sala Constitucional y pues ya tendremos  
27 parámetros de esa mismo órgano para delimitar los alcances de la negociación.  
28 – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Jonathan Arce quién  
29 indica: antes de intervenir quisiera que doña Silvia contestara la pregunta  
30 primera pregunta de Don Marcos Brenes para después encaminarme con esa

N° 117-2021

1 respuesta. – El presidente otorga la palabra a la señorita asesora Silvia Navarro  
2 quién indica: en este particular como bien lo indicaba Don Mario lo que es la  
3 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas nos indica en el transitorio 36  
4 si no me equivoco que a partir de la entrada en vigencia de la ley los jefes  
5 de las entidades tenían la obligación de denunciar las convenciones colectivas  
6 a su vencimiento, si hay problema o riñe en algo con lo que está en la Sala  
7 Constitucional pues a mí criterio no, sin embargo ahí está levantando también  
8 la mano Don Wilberth que en este caso puede ampliar, sin embargo a mi criterio  
9 lo que riñe con lo que pueda decir la Sala constitucional con la denuncia. – El  
10 presidente otorga la palabra Licenciado Wilberth Quesada quién indica:  
11 básicamente en la misma línea Doña Silvia, el transitorio 36 del título tercero  
12 de la Ley 9635 es claro al respecto claro al respecto en ese sentido hay  
13 dictámenes de la Procuraduría también que establecen esa situación que se  
14 puede denunciar la Convención Colectiva y en cuanto al otro lo que la Sala  
15 conoce no es una acción de inconstitucionalidad que este controvirtiendo la  
16 potestad de la Municipalidad de Cartago de denunciar la Convención Colectiva,  
17 la Sala Constitucional lo que está conociendo es básicamente dos acciones de  
18 inconstitucionalidad una de Don Otto Guevara sobre básicamente el tema de  
19 cesantía y otra de Don Marcos y los anteriores regidores Don Danny, Doña  
20 Vera, el señor Coto del PAC que ese mucho más amplio y cuestiona una serie  
21 de pluses y de permisos; entonces repito no se está cuestionando en sede  
22 constitucional la potestad que tiene la Municipalidad o cualquier entidad pública  
23 o privada de denunciar su Convención Colectiva como también lo tienen  
24 derecho los trabajadores en búsqueda de mejores condiciones obrero-  
25 patronales; entonces la respuesta no sé si queda clara no interfiere con eso esa  
26 posibilidad; por otro lado si bien la Sala Constitucional no se ha pronunciado en  
27 la línea si proyectamos la línea que ha mantenido la Sala Constitucional en  
28 todas las anteriores declaratoria de constitucionalidad será declarar la  
29 inconstitucionalidad de pluses relativos a pago de quinquenios, pago de  
30 cesantía por renuncia básicamente no creo que los permisos, no creo que se

N° 117-2021

1 traiga abajo los permisos, no creo que se traiga abajo las vacaciones y otros  
2 extremos de la negociación colectiva; pero básicamente esos dos si la Sala  
3 Constitucional ha sido muy clara de que en cuanto al quinquenio no hay un  
4 factor de ponderación, es decir la persona obtiene el quinquenio sí o sí  
5 simplemente por el cumplimiento del plazo ojo y no estoy diciendo que está  
6 favor de la Sala que quede muy claro digo lo que la Sala está diciendo de su  
7 jurisprudencia y con respecto al pago de extremos laborales por renuncia el  
8 trabajo propiamente de la cesantía también la Sala ha establecido su  
9 inconstitucionalidad por irrazonable en desproporcional ojalá que los  
10 argumentos que nosotros dimos que son presupuestarios y financieros que  
11 demuestran que no es así, pues nos tomara en cuenta la Sala Constitucional  
12 pero reitero hay que ser muy realistas es un caso donde no es 50/ 50 es un  
13 caso que la Sala Constitucional se está inclinando masivamente por declarar la  
14 inconstitucionalidad de pluses de este tipo, no sé si ayer vieron en los periódicos  
15 de ayer se trajeron abajo cláusulas importantes de la Convención Colectiva del  
16 Banco Popular, así ha sido a la línea con todas las convenciones colectivas o  
17 la gran mayoría; entonces para que se tome en cuenta de hecho la Sala lo único  
18 que está estableciendo en la mayoría en cuanto cesantía en el sector municipal  
19 es que permite la constitucionalidad de aquellas convenciones colectivas que  
20 establecen un cesantía no mayor a 12 años e interpreta que aquellas que  
21 supera los 12 años no son inconstitucionales el tanto y en el cuanto se refieran  
22 al límite constitucional de 12 años que fue recogido por la Ley 9635, no sé si  
23 queda duda estoy a su servicio con todo respeto. – El presidente otorga la  
24 palabra al compañero regidor Jonathan Arce quién indica: está claro de que la  
25 Ley 9635 cómo lo dice obliga a los jefes institucionales a denunciar las  
26 Convenciones Colectivas vigentes, está claro que aunque estén impugnada la  
27 Convención Colectiva de la Municipalidad de Cartago mantiene su vigencia y  
28 también es importante determinar y yo quiero preguntarle por un lado a Don  
29 Mario inicialmente si él ya en forma conjunta se ha reunido con los sindicatos,  
30 si ya él tiene una propuesta de parte de la Administración o si él dejó que los

N° 117-2021

1 sindicatos ya conocen sobre este oficio de hoy de que se está solicitando la  
2 denuncia, sí ya cuál de las dos partes ha hecho alguna propuesta en  
3 conversaciones previas y adicionalmente conociendo los términos que están  
4 impugnados en la Convención Colectiva, cuál ha sido la análisis de la  
5 Administración como tal o escuchando a Don Wilberth efectivamente se puede  
6 tener de claro de que algunos beneficios de la Convención Colectiva de Cartago  
7 no son tan beneficiosos comparados con otras convenciones colectivas; yo  
8 quiero decirles de que dentro del estudio que nosotros hemos venido haciendo  
9 sobre este tema hemos verificado y hemos estudiado casi convenciones  
10 colectivas y nos damos cuenta de que la Convención Colectiva que tiene menos  
11 beneficios es la de la Municipalidad de Cartago a pesar de que algunos ex  
12 compañeros del Concejo impugnaron algunos artículos como tal, pero es la  
13 más como nos decimos nosotros es la más barata comparada con otros bancos  
14 estatales ,con otras instituciones yo sí quisiera señor presidente preguntarle  
15 esto a Don Mario para después entrar con unas preguntas legales a Don  
16 Wilberth nada más le agradecería que pudiera Don Mario inicialmente  
17 contestarme esa pregunta. – El presidente otorga la palabra el señor Alcalde  
18 Don Mario redondo quién indica: nosotros hemos institucionalizado una  
19 revolución bimensual con los grupos sindicales, creo que la semana pasada  
20 tuvimos la última reunión con ellos estuvimos hablando de varios temas  
21 tratamos de mantener una relación respetuosa, franca, sincera ellos  
22 obviamente conocen esto y ya se están preparando y además nadie puede  
23 alegar ignorancia de la ley es la ley la República de ahí que entiendo que ellos  
24 vienen preparando sus planteamientos; nosotros estamos a la espera de  
25 conocerlos y oportunamente vamos a hacer llegar la opinión de la  
26 Administración con respecto a la convención sí obviamente decir que nosotros  
27 somos bastantes cautos en esta administración sobre este particular en el  
28 sentido de que estamos en época de crisis, los presupuestos municipales se  
29 han disminuido en una forma importante y me parece que es evidente que hay  
30 necesidad de reforzar una serie de servicios importantes en seguridad,

N° 117-2021

1 infraestructura y algunas otras cosas hemos querido la mejor relación con las  
2 trabajadores el de hecho de que mañana se les vaya a pagar estos extremos  
3 que estuvieron paralizados por varios años es una muestra de buena voluntad  
4 de nuestra parte de diálogo, de colaboración pero obviamente vamos a hacer  
5 siempre cautos y prudentes porque no administramos ni recursos nuestros, ni  
6 recursos de unos pocos, sino administramos los recursos del pueblo cartaginés.  
7 –El presidente otorga la palabra al regidor Arce quién indica: Don Mario una  
8 consultita que se me quedó, cuándo se hace esta denuncia y esta negociación,  
9 existe alguna comisión institucional que la Administración conforme junto con  
10 los sindicatos y que se tome en cuenta el Concejo Municipal. – El presidente  
11 otorga la palabra a Don Mario Redondo quién indica: sinceramente lo  
12 desconozco en este momento, pero quizás el Director del Área Legal de  
13 Wilberth nos pueda cooperar sobre ese particular. – El presidente otorga la  
14 palabra al Licenciado Wilberth Quesada quien indica: en primer lugar aclaro  
15 varias cosas como bien dice Don Jonathan efectivamente en el caso mío ya  
16 este análisis se ha hecho desde el 2017 de la convención colectiva de Cartago  
17 y efectivamente incluye montos qué son ridículos, por ejemplo vemos uno aquí  
18 de por muerte del padre, madre, compañera o compañero o hijos ¢2500  
19 colones; por decir algo y son montos así la convención colectiva que por  
20 ejemplo aquí tengo la Municipalidad dará a los trabajadores municipales una  
21 canastilla o gastos por ¢1500 colones; entonces son cosas de este tipo y otras  
22 más que estoy poniendo dos que saltan que dicen o aconsejan que se actualice  
23 este instrumento convencional para buscar un equilibrio tanto para la legítimas  
24 aspiraciones de los compañeros trabajadores como de la Municipalidad esto es  
25 un primer término; en cuanto a la segundo efectivamente Don Jonathan tiene  
26 razón vamos a ver en primer lugar aclaro otra cosa el dictamen que les hablaba  
27 porque es importante por si quieren que apuntarlo es el C015-2020 que  
28 concluye la Procuraduría que ser transitorio 36 del título tercero de la Ley 9635  
29 tiene que ser aplicado yo respetuosamente difiero con ese criterio y ha sido mi  
30 criterio de toda la vida como especialista en la materia, pero la Procuraduría lo



N° 117-2021

1 ha reiterado entonces se constituye en jurisprudencia administrativa entonces  
2 lo que diga yo en ese sentido saldría sobrando, porque ellos tienen más  
3 autoridad en esa materia que yo eso por un lado; entrando propiamente al  
4 asunto qué es lo que se está haciendo hoy, no sé si eso va a responder a lo de  
5 Don Jonathan, Don Jonathan qué por cierto está de cumpleaños hoy, le indico  
6 lo siguiente en primer lugar hoy lo que se hace es denunciar si están de acuerdo  
7 la convención colectiva y qué implica eso qué significa o que significa eso para  
8 que nos ubiquemos en el asunto implica precisamente que el Concejo hoy  
9 como órgano supremo de acuerdo con la jurisprudencia basta de la  
10 Procuraduría por ejemplo en el 252 del 2018 debe autorizar si le parece  
11 obviamente al Alcalde Municipal para que se denuncie la convención colectiva  
12 o el Concejo dispone directamente la denuncia a la convención colectiva y  
13 notificar al sindicato que suscribió la convención colectiva en este caso los  
14 estimados señores del SUMTRAMUP eso es muy importante que se sepa o  
15 que se diga porque es un paso fundamental tal en este sentido, adicionalmente  
16 tiene que notificar al departamento de relaciones laborales del Ministerio de  
17 Trabajo para que también como órgano en esta materia pues tenga  
18 conocimiento de que la Municipalidad desea denunciar la convención colectiva,  
19 aclaro que la denuncia la convención colectiva jamás implica que está queda  
20 sin efecto a partir de este momento, la convención colectiva amaneció  
21 permanece eficacia jurídica mientras tanto no sea sustituida por otro  
22 instrumento que eso es muy importante; ahora bien efectivamente lo que dice  
23 Don Jonathan aquí son de aplicaciones los artículos 56,58 del Código de  
24 Trabajo en particular el 58 inciso e y los artículos el capítulo primero del título  
25 11 del Código de Trabajo sobre la convención colectiva que implica que el  
26 Concejo nombra un equipo como máximo jerarca que obviamente va a  
27 integrarse incluso puede integrarse por personas externas a la organización y  
28 sobre esa base como asesores pues se encargaran de asesorar a la  
29 Administración para que se negocie, la parte sindical también tiene derecho a  
30 nombrar sus representantes en una proporción no menor a la parte patronal,

N° 117-2021

1 aquí cuando este proceso si ustedes lo disponen se abra tiene quedarse todo  
2 un proceso previo de legitimación es decir se tiene que constatar que las  
3 personas de los sindicatos representen el porcentaje mínimo que señala el  
4 artículo 58 del Código de Trabajo y en fin ya entraríamos en un tema de  
5 procedimientos que los iremos viendo poco a poco el día de hoy  
6 fundamentalmente la impronta si ustedes están acuerdo sería que está  
7 convención del 1989 se actualice, se renegocie eso sería una posibilidad en  
8 beneficio de ambas partes buscar ese equilibrio y luego de eso se notifica al  
9 SUMTRAMUP qué es el sindicato que negoció la convención colectiva y al  
10 Ministerio de trabajo en el departamento correspondiente eso tiene que hacer  
11 antes del término de un mes; posterior a ello entramos en el proceso  
12 propiamente de negociación colectiva ahí para eso tiene que diseñarse un  
13 equipo de trabajo ahora como la Municipalidad es la que está denunciando la  
14 convención colectiva perfectamente la Municipalidad puede poner a disposición  
15 su propuesta de nueva convención colectiva y sobre ese texto se trabajaría; el  
16 Código de Trabajo dispone una serie de normas relativas, qué pasa si los  
17 sindicatos por ejemplo nos representan el porcentaje mínimo y entonces tienen  
18 que ponerse de acuerdo y si no se ponen de acuerdo resuelve el Ministerio de  
19 Trabajo en fin es todo un universo, hoy venía básicamente por el tema de  
20 convención colectiva de denuncia pero hay pinceladas de lo que este proceso  
21 implica es un proceso muy rico, muy complejo muy interesante porque está  
22 con una normativa nueva que es la Ley 9635 y todos los reglamentos lo que no  
23 significa repito porque ya se ha visto que se puedan negociar con las  
24 convenciones colectivas en beneficio de ambas partes. – El presidente otorga  
25 la palabra a Jonathan Arce quien indica: Don Mario para ser concreto, yo estoy  
26 de acuerdo con el proceso de la denuncia porque la ley nos obliga; de hecho  
27 Don Wilberth tengo aquí en mi mano ese pronunciamiento de la procuraduría  
28 C-015-2020 el que le mandaron a Johnny Araya para la Municipalidad de San  
29 José y efectivamente coincido con usted que hay muchas cosas que deja  
30 mucho al descubierto, igual lo que quiero pedirle a la Administración es que

N° 117-2021

1 siendo concedores de que hay varios sindicatos en esta Municipalidad donde  
2 están representados los funcionarios municipales ojalá se pueda hacer una  
3 reunión donde se acuerpen todos los funcionarios en este sentido, aunque hay  
4 un sindicato que tiene la mayoría pero que los otros se sientan representados  
5 y que se sientan integrados en este sentido; creo que en esto Don Mario ha  
6 hecho una labor de integración con ellos y considero y confío en la  
7 Administración de que esta convención sea acorde a los futuros beneficios para  
8 ellos sin dejar de lado lo que nos limita la Ley 9635; nada más quiero también  
9 hacerles ver que la Contraloría General de la República había emitido un oficio  
10 el 18 de noviembre del 2020 a la ministra en su momento de trabajo con algunas  
11 recomendaciones con respecto a las convenciones colectivas para que sea  
12 considerado, también quiero decirles que marzo-junio y el día de hoy he  
13 recibido respuesta del Magistrado Jorge Araya García de la Sala Constitucional  
14 donde me dice en estos tres momentos que actualmente se mantiene en  
15 estudio en su dependencia la convención colectiva; entonces quiero decirles  
16 que con fecha de hoy 4 de noviembre y ante el tercer correo quisiera  
17 confirmarles eso; pero también quiero dejarle a Don Wilberth y a Don Mario una  
18 consulta que acaba de resolver la Sala Constitucional que hizo en su momento  
19 un diputado Pedro Muñoz y presentó un recurso de inconstitucionalidad contra  
20 los pluses de los funcionarios judiciales con porcentajes del salario en lugar de  
21 transformarlos nominales y tal como establece la Ley de Fortalecimiento de las  
22 Finanzas Públicas y fue rechazado, considero que debe de ser importante  
23 conocer el por tanto de esta resolución ya que no solo los funcionarios judiciales  
24 salen beneficiados, si no hay algunos términos que fueron presentados en esta  
25 situación y considero que es importante tomarlo en consideración. – El  
26 presidente otorga la palabra a Don Pedro Villalobos quién indica: nada más  
27 para indicar que en vista que no está el compañero Alfonso tendría que entrar  
28 a votar me acojo al artículo 31. – El presidente le consulta que si hay alguna  
29 razón que le impide esta votación. – El regidor Pedro Villalobos le indica tengo  
30 familiar trabajador municipal. – Suficientemente discutido esta presidencia su

N° 117-2021

1 recomendación es la dispensa de trámite de comisión y aprobar dicho informe  
2 en votación la dispensa, 8 votos positivos. – El presidente otorga la palabra  
3 Yajaira Arias quién indica: en este caso yo también me tengo que acoger al  
4 artículo 31 porque tengo los mismos motivos del compañero Pedro. – El  
5 presidente otorga le consulta a la señorita asesora legal si nos puede guiar en  
6 esto, que procede. – El regidor Arce Moya manifiesta que entonces quedamos  
7 con ocho votos. – El presidente indica aprobada la dispensa. – El presidente  
8 otorga la palabra al compañero regidor Marco Brenes que indica: entonces en  
9 ese caso tendría que acogerme al 31, quisiera escuchar a la asesora legal por  
10 yo creo que no procede el acogernos por esa razón por eso quisiera escuchar  
11 a la señorita o a Don Wilberth. – El presidente otorga la palabra a Silvia Navarro  
12 quién indica: En este caso efectivamente quedaría con 8 votos por tener ambos  
13 familiares me imagino que hasta el tercer grado en este particular. – El  
14 presidente manifiesta que en este caso el regidor Brenes tiene que acogerse al  
15 artículo 31. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos  
16 Brenes quién solicita una revisión de la votación. – El presidente manifiesta que  
17 va retrotraer la votación y votar de nuevo la dispensa de dicho oficio en votación  
18 Las deliberaciones se harán constar en el acta. – Se hace constar que el regidor  
19 Brenes Figueroa, Villalobos Peralta y Arias Alfaro, se acogen al artículo 31 del  
20 Código Municipal. - Visto y discutido el documento, el presidente municipal  
21 propone la dispensa de trámite de comisión. Se somete a discusión y votación,  
22 y se acuerda por unanimidad de ocho votos afirmativos de los regidores Arias  
23 Samudio, Solano Avendaño, Quesada Moya, Arce Moya, Madriz Jiménez,  
24 Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, **aprobar la dispensa de**  
25 **trámite de comisión.** - El Presidente propone la aprobación del informe; se  
26 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda  
27 por unanimidad de ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,  
28 Solano Avendaño, Quesada Moya, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán  
29 Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, **aprobar el oficio AM-INF-409-2021,**  
30 **por lo tanto se autoriza al Lic. Mario Redondo Poveda, para llevar adelante**

N° 117-2021

1 **ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el trámite**  
2 **correspondiente a la denuncia total y renegociación de la Convención**  
3 **Colectiva de Trabajadores de la Municipalidad de Cartago.** - El Presidente  
4 propone la firmeza del acuerdo; se somete a discusión, suficientemente  
5 discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de ocho votos  
6 afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Quesada Moya,  
7 Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí  
8 Fauaz, **aprobar la firmeza de este acuerdo.**- El presidente otorga la palabra  
9 al compañero Marcos Brenes quién indica: hacer un comentario razón del tema  
10 en el Concejo anterior varias veces se le solicitó al señor Rolando Rodríguez  
11 que nos ayudará con la denuncia la convención porque no nos parecían  
12 algunos términos que ya tenía que prácticamente 30 años y donde no se había  
13 renegociado o analizado revisado como dice al pie la convención para que se  
14 ajustará o se actualizará algunas cosas, por encima recuerdo si no me equivoco  
15 de un plus que eventualmente les están dando qué es un funcionario municipal  
16 moría en el tiempo de laboral, la Municipalidad ayudaba con un porcentaje  
17 altísimo de ¢20.000 colores entonces me parecía cómo dijo hace un ratito los  
18 ejemplos que dio Don Wilberth nos parecía ridículo que no se hubiera logrado  
19 nada; entonces por eso se le solicitó varias veces para que se denunciara, no  
20 se hizo entonces obligó al Concejo hacerlo para tratar de actualizar y mejorar  
21 el tema laboral de la Municipalidad ahí que quede la explicación del porque se  
22 hizo. – El presidente otorga la palabra al compañero Jonathan Arce quién  
23 indica: nada más para justificar el voto positivo en realidad considero que en  
24 estos momentos efectivamente la Ley 3635 obliga a la Administración, a las  
25 instituciones a denunciar estas convenciones colectivas y adaptarlas a estas  
26 nuevas regulaciones; igualmente considero que tenía que hacerse en esta  
27 fecha porque de acuerdo al documento adjunto que nos envía la  
28 Administración, que nos envía Don Mario el 5 de diciembre vence la vigencia  
29 de la convención digamos que en el vencimiento como lo ha dicho Don Wilberth  
30 mientras que este denunciada se mantiene vigente y considero importante que

N° 117-2021

1 se está haciendo en tiempo oportuno; igualmente reiterar lo que dije  
2 anteriormente de que ojalá que se haga una comisión institucional donde estén  
3 todos las áreas, todos los departamentos, todos los sindicatos habidos y por  
4 haber todas las comisiones de empleados, toda la parte de profesionales  
5 debidamente representados y que de una u otra manera nadie quede excluido  
6 de tener participación en este grupo para obtener una convención colectiva  
7 actualizada a nuestro tiempo y cómo les digo ojalá podamos Don Wilberth  
8 revisar el voto 2021-020701 del 16 de septiembre del 2021 dónde es importante  
9 valorar el fondo para ver este tema de pluses y de dónde porque se va contrario  
10 a lo que establece la Ley 9635. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo  
11 y fecha a la Licda. Ivonne Martínez Valverde, Jefa de Recursos Humanos y al  
12 Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente**  
13 **aprobado.**-----

14 **ARTÍCULO 2°. - CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN**  
15 **MATERIA DE DISEÑO DE PLANOS CONSTRUCTIVOS Y CONSTRUCCIÓN**  
16 **DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE AGUA**  
17 **CALIENTE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE CARTAGO Y EL**  
18 **MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.** -----

19 Se conoce oficio AM-INF-410-2021, de fecha 02 de noviembre del 2021,  
20 suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice:  
21 *“...Después de saludarles y en relación con el “Convenio Marco de*  
22 *Cooperación conjunta entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Municipalidad*  
23 *de Cartago para la Conservación Y Divulgación Del Patrimonio Cultural Del*  
24 *Monumento Nacional Agua Caliente, C-35”, aprobado por el Concejo Municipal*  
25 *en Sesión Ordinaria del Acta No.78-2021, Artículo No.21 celebrada el día 18 de*  
26 *mayo de 2021, se procede a remitir el “Convenio específico de colaboración en*  
27 *materia de diseño de planos constructivos y construcción de la primera etapa*  
28 *del Centro de Interpretación de Agua Caliente entre la Municipalidad del Cantón*  
29 *de Cartago y el Museo Nacional de Costa Rica”. Se solicita respetuosamente*  
30 *la aprobación de este convenio y autorizar al suscrito para la firma de este...”*.–

N° 117-2021

1 Esta presidencia recomienda si dispensa, aprobar informe que autoriza el  
2 convenio y autorizar al Alcalde para su firma, en discusión. – El presidente  
3 otorga la palabra a la señora Madriz quién solicita un receso de hasta por 5  
4 minutos. El presidente indica que este Concejo entra en un receso de hasta por  
5 5 minutos solicitado por la regidora Madriz, se reanuda la sesión. - El presidente  
6 otorga la palabra a la señora Madriz quién solicita un receso de hasta por 5  
7 minutos. - El presidente indica que este Concejo entra en un nuevo receso de  
8 hasta por 5 minutos solicitado por la regidora Madriz, se reanuda la sesión. –  
9 El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Beleida Madriz quién  
10 indica: lo que escuchamos de su propuesta es dispensar de trámite de  
11 comisión, sin embargo, pues yo quisiera solicitar que este tema sea enviado a  
12 comisión. Yo haría las siguientes preguntas desde la Fracción del Partido  
13 Liberación que está de acuerdo en este proyecto de construcción de la primera  
14 etapa del centro de interpretación de Agua Caliente que gestiona la  
15 Municipalidad del cantón de Cartago y el Museo Nacional de Costa Rica, pero  
16 que tras leer el convenio y de cara a la legalidad y la oportunidad solicitamos  
17 que el mismo se envíe a estudio de la comisión pertinente para que se nos  
18 puedan aclarar algunas preguntas; al señor alcalde yo le pregunto ¿los  
19 recursos con los que se financiará este convenio entre la Municipalidad y el  
20 Museo Nacional son los que se recortaron del proyecto del Parque  
21 Metropolitano los Diques?; ¿existe un documento emitido por el Ministerio de  
22 Vivienda y Asentamientos Humanos en el que indique que está de acuerdo con  
23 disminuir parte del dinero de transferencia otorgado por el Ministerio para el  
24 Parque Metropolitano?; esperararía la respuesta de estas preguntas por favor. –  
25 El presidente le manifiesta que le adelanta que eso ya se aprobó, sin embargo,  
26 le voy a dar la palabra al compañero Gustavo Chaverri, si nos pueda ampliar  
27 en el asunto o Don Óscar López. – El presidente otorga la palabra Gustavo  
28 Chaverri quién indica: respondiendo a su pregunta los recursos son de los que  
29 provenían del Parque Metropolitano, en este caso se habla de setecientos  
30 millones asignados para el museo para lo que es Pura Pura y cincuenta

N° 117-2021

1 millones que corresponden a fondos propios de la Municipalidad para lo que  
2 son los planos porque, porque se tiene previsto ese monto de cincuenta  
3 millones para lo que son estudios de pre inversión de los proyectos en este  
4 caso al no llevar a cabo otros proyectos se pidió la autorización a la Alcaldía  
5 para utilizar los fondos en la contratación en primera etapa de los planos  
6 constructivos; luego con respecto a un documento de parte del MIVAH lo que  
7 tenemos es la aprobación de la Asamblea Legislativa de la modificación en la  
8 Ley de Modificación de presupuesto 2021 del presupuesto nacional cosa que  
9 suficiente, en ese sentido el MIVAH recibió por parte de la Municipalidad la  
10 aclaración correspondiente y pues al igual que la Municipalidad el MIVAH acata  
11 la ley que la Asamblea Legislativa aprobó para un par de meses. – El presidente  
12 otorga la palabra a la compañera Beleida Madriz quién indica: voy a plantear  
13 algunas otras preguntas, con base en la cláusula sexta del inciso e del convenio  
14 con el MIVAH que dice designar como contraparte técnica para el seguimiento  
15 y coordinación del presente convenio al encargado de la Oficina de  
16 Planificación Urbana y además, de acuerdo al párrafo segundo de la décima  
17 cuarta cláusula que indica para el seguimiento, control y observancia de la  
18 ejecución del presente convenio las partes designan a los funcionarios  
19 facultades para la adopción de acuerdos toma de decisiones que quiénes  
20 conformarán conjuntamente la instancia de seguimiento y control indicados,  
21 ¿cuál es la opinión técnica sobre la ejecución de este convenio y el hecho de  
22 habersele recortado fondos para financiar este otro?; le preguntaría a Doña  
23 Silvia, la asesora legal, ¿se encuentra aún vigente el convenio entre la  
24 Municipalidad y el Ministerio de Vivienda para la construcción del Parque  
25 Metropolitano Los Diques?, también ¿a qué se expone la Municipalidad de  
26 Cartago si no cumple a cabalidad con ese convenio con el MIVAH?; también  
27 señora Asesora Legal, de acuerdo a la cláusula undécima del convenio del  
28 MIVAH que expresa que en cualquier momento que se considere inconveniente  
29 el MIVAH y la Municipalidad podrán modificar por mutuo acuerdo el presente  
30 convenio por escrito mediante adenda ¿con esta cláusula se puede aprobar



N° 117-2021

1 este convenio con el Museo Nacional que se nos presenta hoy, dado que los  
2 recursos para el mismo provienen del mismo convenio con el MIVAH?, también  
3 señora Asesora Legal, yo le pregunto ¿ha cumplido esta municipalidad con la  
4 cláusula sexta inciso B del convenio con el MIVAH que dice observar el bloque  
5 de legalidad establecido para la ejecución de los fondos públicos de la  
6 transferencia presupuestaria objeto del presente convenio en especial las  
7 obligaciones establecidas en el capítulo cuarto del régimen de obligaciones del  
8 derecho ejecutivo número de 37485-H del 17 de diciembre del 2012 a emitidas  
9 beneficiarias así como por lo establecido en los artículos del capítulo cuarto de  
10 los procedimientos que pagan pago de partidas específicas del decreto  
11 ejecutivo número 27810H plan del 19 de abril del 1999 y sus reformas,  
12 Reglamento de la Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al  
13 presupuesto nacional Ley N°7755 del 23 del 2 de 1998?; señor alcalde ¿cuál  
14 es el criterio técnico de las cosas que se podrán ejecutar con los dineros  
15 disponibles después de haber hecho el recorte? – El presidente otorga la  
16 palabra de señor alcalde Don Mario Redondo Poveda quién indica: Doña  
17 Beleida creo que no recuerda algunas de las cosas que ya se han resuelto en  
18 este Concejo Municipal y en la Asamblea Legislativa todo este proyecto cuenta  
19 con el aval del Gobierno de la República, del Ministerio de Vivienda, del  
20 Ministerio de Cultura, del Museo Nacional, es ley de la República aprobado por  
21 la Asamblea Legislativa y ratificado por el Poder Ejecutivo cuándo el señor  
22 Presidente de la República firmó el decreto legislativo correspondiente; hemos  
23 ajustado todas las disposiciones a cumplir yo más qué ver pelos en la sopa que  
24 no hay, no hay aquí ningún pelo que ver; siéntase bien regidora y siéntanse  
25 bien miembros del Concejo vamos a darle a Cartago un museo arqueológico,  
26 nosotros llegamos acá para rescatar lo que había sido olvidado, así como había  
27 solo una plaquita pegada en una esquina del edificio municipal para celebrar la  
28 independencia nosotros, ustedes los que nos han ayudado en esto pusimos a  
29 Cartago en las últimas semanas en el primer lugar a nivel nacional en lo que  
30 refiere a conciencia cívica y demostraciones claras de cómo se rememora a las

N° 117-2021

1 personas que contribuyeron a la independencia patria; pero adicionalmente con  
2 este Museo Arqueológico Pura Pura vamos a rendir homenaje a los habitantes  
3 autóctonos de todo esta zona los huateares, al Rey Guarco y aún número  
4 importantísimo, yo no sé si la regidora lo sabe o los miembros del Concejo, aquí  
5 muy cerca había un asentamiento por casi 3000 años desde 1500 años antes  
6 de Cristo, hasta la época de la colonia y resulta que por falta de visión y acción  
7 de los Cartagos y fundamentalmente el gobierno local ahí tuvieron que recoger  
8 todo lo que había y llevárselo al Museo Nacional, yo y está en el Museo  
9 Nacional las primeras 3500 indígenas que llegaron al Museo Nacional en 1887  
10 cuándo se inauguró el Museo Nacional vienen de ahí de esta zona y nosotros  
11 solo dejamos un potero, al igual que teníamos sola una placa para decirte que  
12 aquí se inauguró la independencia, nada más teníamos un potrero ahí en Agua  
13 Caliente abandonado; nosotros estamos recuperando la historia patria, la  
14 historia de Cartago, lo más importante y eso no solamente significa hacer honor  
15 a nuestra cultura, a nuestros habitantes autóctonos, a la conciencia cívica y al  
16 lugar de privilegio que Cartago debe jugar en el historia patria; sino también  
17 significa reactivar la economía del Cantón Central de Cartago y reactivar la  
18 economía significa generar empleos como lo complementa también el proyecto  
19 Cartago Bilingüe que presentamos el martes pasado y muchos otros que  
20 estamos llevando adelante, de ahí que todo está en orden, todo está  
21 debidamente coordinado con las dependencias ministeriales correspondientes  
22 y vamos para adelante con esta transformación que estamos haciendo de  
23 Cartago, aunque algunos parece no gustarles pero bueno aquí no hay marcha  
24 atrás, aquí vamos con el progreso, reactivar la economía y darle Cartago el  
25 lugar de privilegio que merece. – Vistos los documentos, el presidente municipal  
26 propone la dispensa de trámite de comisión, se somete a discusión,  
27 suficientemente discutido, se somete a votación, **se acuerda con siete votos**  
28 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**  
29 **Figueroa, Arce Moya, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**  
30 **aprobar la dispensa de trámite de comisión. Votan negativo los regidores**

N° 117-2021

1 **Madriz Jiménez y Villalobos Peralta.** - El Presidente propone la aprobación  
2 del Convenio específico de colaboración en materia de diseño de planos  
3 constructivos y construcción de la primera etapa del centro de interpretación de  
4 Agua Caliente entre la Municipalidad del cantón de Cartago y el Museo  
5 Nacional de Costa Rica y autorizar al señor Alcalde para su firma, se somete a  
6 discusión, suficientemente discutido, se somete a votación, **se acuerda con**  
7 **siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**  
8 **Brenes Figueroa, Arce Moya, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí**  
9 **Fauaz, aprobar el Convenio específico de colaboración en materia de**  
10 **diseño de planos constructivos y construcción de la primera etapa del**  
11 **centro de interpretación de Agua Caliente entre la Municipalidad del**  
12 **cantón de Cartago y el Museo Nacional de Costa Rica y autorizar al señor**  
13 **Alcalde para su firma. Votan negativo los regidores Madriz Jiménez y**  
14 **Villalobos Peralta.** – El Presidente propone la firmeza del acuerdo; se somete  
15 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda con siete  
16 votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Quesada  
17 Moya, Arce Moya, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, **aprobar**  
18 **la firmeza de este acuerdo.- Votan negativo los regidores Madriz Jiménez**  
19 **y Villalobos Peralta.** – El presidente otorga la palabra a la compañera regidora  
20 Beleida Madriz quién indica: para aclarar en este caso que nosotros de ninguna  
21 manera estamos en contra de proyectos que se hagan y que vengan a  
22 beneficiar, lo que queremos aclarar es por un tema de legalidad que se esté  
23 incumpliendo con un convenio; de igual forma me habría gustado que la señora  
24 Asesora me contestara las preguntas al igual que al Alcalde Don Mario que no  
25 lo hizo; me habría gustado que el señor Óscar emitiera criterio al respecto y  
26 quiero que las preguntas que he planteado en este momento se contesten por  
27 favor por escrito, igual voy a pasar el documento; también al área técnica  
28 quisiera preguntar ¿en la práctica qué pasa?, ¿será posible ejecutar después  
29 del recorte de dinero del convenio para el Parque Metropolitano?; solicito se  
30 elabore un cuadro comparativo de qué se tenía planeado inicialmente y qué

N° 117-2021

1 queda ahora; esa pregunta y las anteriores quisiera que igual manera se me  
2 contestarán. – El presidente otorga la palabra a la señorita Asesora Legal Silvia  
3 Navarro quién indica: se me bajó la manita pero si la estaba levantando; si  
4 quería aclarar cómo lo indicó Don Mario los fondos fueron recortados de lo que  
5 era el presupuesto del Parque Metropolitano, esto se hizo a través de la Ley  
6 N°10035 y la misma fue publicada en La Gaceta del 3 de septiembre en el  
7 Alcance N°75 de La Gaceta N°170 es ahí donde se publicó el quinto  
8 presupuesto extraordinario de la república y en el punto N°32 es donde consta  
9 en este caso dónde se autoriza a la Municipalidad de Cartago para que varíe el  
10 destino de la partida aprobada mediante la Ley 7991 y en este caso cómo lo  
11 indicó Don Gustavo serían los setecientos millones de colones para el proyecto  
12 de desarrollo del centro investigación de Agua Caliente de Cartago de la  
13 Municipalidad de Cartago, repito es la Ley 10035 y en cuanto a la vigencia del  
14 convenio pues claramente en cuanto a lo que es el Parque Metropolitano sigue  
15 en pie el proyecto, sin embargo tenemos que tomar en cuenta que el  
16 presupuesto se hace mediante una ley; entonces aquí en la jerarquía de las  
17 fuentes del ordenamiento jurídico tal como lo indica la Ley General Pública, en  
18 este caso está por encima de cualquier convenio que se haya firmado y se  
19 debería en este caso pues adecuar y como bien lo indicó Don Mario al refrendar  
20 en este caso el señor presidente la ley a firmarla pues se da por hecho que se  
21 hace de conocimiento del Poder Ejecutivo todos estos cambios. – El presidente  
22 otorga la palabra a Doña Andrea Granados quién indica: me preguntan acá un  
23 grupo de vecinos de la comunidad de San Nicolás de Cartago, para cuándo  
24 estaría empezando las obras en el Parque Metropolitano Los Diques si usted  
25 ya sea el señor Alcalde o los técnicos tienen una fecha en aproximada de  
26 cuando se estarían empezando estas obras. – El presidente otorga la palabra  
27 al señor Alcalde Don Mario Redondo Poveda quién indica: está en las etapas  
28 de diseño, nosotros tuvimos una reunión con la Asociaciones de Desarrollo y  
29 miembros del Concejo de Distrito de San Nicolás y quedamos de mantener una  
30 relación de comunicación y de coordinación está ahora en etapas de diseño;; y

N° 117-2021

1 vamos a estar reuniéndonos nuevamente con las organizaciones comunales y  
2 el Concejo de Distrito para ver algunos detalles sobre el particular, obviamente  
3 con los procesos de contratación siempre es difícil dar una fecha, por cuanto  
4 no sabemos cuánto puede tardar la Contraloría, si hay impugnaciones o algo  
5 por el estilo; aún no están los planos registrados seguimos en ese caso con la  
6 Notaría del Estado en un esfuerzo para consolidar esta situación y también en  
7 conversaciones con el MINAE y con el MOPT y otras autoridades  
8 gubernamentales para consolidar la situación catastral y de propiedad de todo  
9 esta cuenca del Río Reventado; además hay que revisar con MINAE sí estamos  
10 ante un patrimonio natural porque eso delimitaría la zona de construcción, son  
11 temas que están resolviéndose y coordinándose con las instituciones  
12 correspondientes. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al  
13 Lic. Mario Redondo, Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
14 **aprobado.** -----

15 **ARTÍCULO 3°. - SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE UN PUESTO EN LA**  
16 **PLAZA MAYOR PARA RECOLECCIÓN DE DINERO PARA LA TELETÓN**  
17 **2021 PRESENTADO POR JUAN ULISES BRIZUELA SOLÍS Y ANA CECILIA**  
18 **LOAIZA ARAYA ACTIVO 20-3020 INTERNACIONAL DE SAN JOSÉ.** -----

19 Se conoce oficio de fecha 19 de octubre del 2021, suscrito por Juan Ulises  
20 Brizuela Solís y Ana Cecilia Loaiza Araya Activo 20-3020 Internacional de San  
21 José, y que dice: *"...Reciban un cordial saludo del Club Activo 20-30*  
22 *Internacional de San José, con su Proyecto Teletón y del Movimiento de*  
23 *Jornadas de Vida Cristiana de la Iglesia Católica. Un saludo y muchas*  
24 *Bendiciones de su Excelencia Monseñor Mario Enrique Quirós Quirós, Obispo*  
25 *Diocesano de Cartago. No tenemos palabras, ni creemos que existan para*  
26 *agradecer la colaboración de la Municipalidad de Cartago en los últimos años*  
27 *para el Proyecto Teletón. Ya se entregaron al Hospital Nacional de Niños Dr.*  
28 *Carlos Sáenz Herrera y al Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Dr.*  
29 *Raúl Blanco Cervantes, la totalidad de los equipos de alta tecnología donados*  
30 *por el pueblo de Costa Rica, en la anterior Teletón 2020, cuyo monto recaudado*

N° 117-2021

1 fue de colones, quedando pendiente el bus laboratorio para el Banco Nacional  
2 de Sangre, ya que no se pudo llegar a la meta es de ¢500.000.000 de colones.  
3 Este año la Teletón 2021 destinara los donativos recaudados al Hospital  
4 Nacional de Niños en el área de pediatría y al Banco Nacional de Sangre en la  
5 compra de un Bus equipado como laboratorio. La Teletón está programada  
6 para los días 03 y 04 de diciembre, sin embargo debido a la gran necesidad del  
7 equipo médico solicitado por estos Hospitales, con mucho respeto le  
8 solicitamos que por favor nos autoricen un puesto para la recolección de dinero  
9 con alcancías en la Plaza Mayor (Parque de las Ruinas) frente a la entrada  
10 principal de la Municipalidad, desde el lunes 22 de noviembre hasta el sábado  
11 04 de diciembre que finaliza la actividad. Debido a la Pandemia que estamos  
12 sufriendo respetamos la distancia de 2 metros entre las personas, el uso de  
13 alcohol y mascarillas, caretas y guantes. Es muy importante para nosotros que  
14 ustedes nos permitan utilizar en el puesto, 1 toldito de 3 x 3 metros que es tan  
15 indispensables en esta actividad, para que nos protejan del sol o la lluvia,  
16 también 1 mesita plástica para poner las alcancías y un equipo, con sonido  
17 moderado para motivar. No está demás decirles honorables señores, que  
18 todos los colaboradores(as) pertenecen a grupos y movimientos de nuestra  
19 Iglesia Católica y estaremos totalmente identificados con camisetas, gafetes y  
20 las alcancías oficiales de la Teletón 2021, con un horario de 9:00 am a 7:00 pm.  
21 Que Dios Todopoderoso los Bendiga a ustedes, a toda su familia y a esta gran  
22 institución, que tan dignamente representan...". – Esta presidencia recomienda  
23 su dispensa, aprobar condicionado el permiso en cumplimiento los lineamientos  
24 del Ministerio de Salud las fechas deberán ser coordinadas con la  
25 administración municipal, en votación. - El presidente otorga la palabra a la  
26 compañera regidora Beleida Madriz quién indica: en este caso quisiéramos  
27 mencionar que desde la Fracción PLN apoyamos esta iniciativa y la  
28 celebramos, al respecto quisiéramos acotar que si algún miembro del Concejo  
29 Municipal va a participar en la recolección debe distinguirse que la actividad es  
30 propia del Activo 2030 y no de la Municipalidad por lo que las personas que

N° 117-2021

1 estén dispuestos a colaborar pues deben someterse a los mecanismos de  
2 control pertinentes en caso de que manejen alcancías u otros recursos. – Visto  
3 el documento, el presidente municipal propone la dispensa de trámite de  
4 comisión, se somete a discusión, suficientemente discutido, se somete a  
5 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
6 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya,**  
7 **Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y**  
8 **Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** - El Presidente  
9 propone aprobar la solicitud y que se coordine las fechas con la Administración,  
10 somete a discusión, suficiente discutido; somete a votación, **se acuerda por**  
11 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
12 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**  
13 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**  
14 **solicitud y que se coordine las fechas con la Administración.** El presidente  
15 solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
16 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**  
17 **regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Villalobos**  
18 **Peralta, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y**  
19 **Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha  
20 de recibo a los señores Juan Ulises Brizuela Solís y Ana Cecilia Loaiza Araya  
21 Activo 20-3020 Internacional de San José al correo electrónico  
22 [ulisesbrizuela1957@gmail.com](mailto:ulisesbrizuela1957@gmail.com), a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada  
23 del Área de Seguridad Comunitaria y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
24 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

25 **ARTÍCULO 4°. -SOLICITUD DEL SIVEFAC PARA QUE SE AUTORICE EL**  
26 **PERMISO DE VENTAS DURANTE TODO EL MES DE DICIEMBRE Y SIN**  
27 **NINGÚN COSTO.** -----

28 Se conoce oficio de fecha 20 de octubre del 2021, suscrito por el señor Gustavo  
29 Montoya Ramírez Secretario General del SIVEFAC, y que dice: “...*Sin antes*  
30 *primero saludarles y a la vez dándoles las gracias por todas las atenciones a*

N° 117-2021

1 esta organización, me dirijo a ustedes para manifestar lo siguiente: Como ya es  
2 de conocimiento de todos, esta pandemia nos ha golpeado demasiado en  
3 diferentes formas. El crecimiento de la venta informal de frutas verduras y  
4 legumbres ha sido exponencial y sin regulación municipal. El temor de los  
5 usuarios al visitar el mercado. Sin dejar de lado la dura situación económica  
6 por despidos o por la incertidumbre de la situación en general. Por esto es que  
7 nuestra organización ha tenido que venir tomando ciertas decisiones, siempre  
8 en beneficio de nuestros afiliados. Después de un análisis bastante profundo  
9 de la situación que atravesamos; levantamos una encuesta a los inquilinos de  
10 derechos de piso para tener un panorama más claro de la situación económica  
11 de los asociados. Bajo este análisis descubrimos que más del 40 % de los  
12 inquilinos de la feria se han atrasado o están morosos con pagos pendientes  
13 en su derecho de piso debido a las causas de la pandemia. Los estudios de  
14 impacto de la pandemia señalan que los próximos 2 años posteriores al  
15 levantamiento de medidas serán de recuperación económica. No obstante,  
16 queremos ser más positivos y pensamos que con la apertura del mercado, al  
17 eliminar las vallas, este cierre de año podría mejorar nuestra condición  
18 económica. Es por esto que estamos solicitando con todo respeto el permiso  
19 para laborar todo el mes de diciembre, a diferencia del año pasado que también  
20 se solicitó para el mes de noviembre, ya que el costo es demasiado alto para  
21 muchos de los inquilinos de la feria. Como en años anteriores les pedimos se  
22 tome en cuenta la situación de los inquilinos de la feria para que al ser solo el  
23 mes de diciembre se otorgue el permiso sin costo, tomando en cuenta que se  
24 subsana de manera suficiente los gastos extraordinario generados que ya en  
25 la negociación quinquenal se incluyeron más de 2 millones de colones anuales  
26 en horas extras de los servicios personales. Además, que a diferencia del año  
27 anterior se contaba con el descuento extraordinario en la mensualidad del 30%.  
28 Dicho permiso ayudará a aplanar la dura situación económica de los  
29 comerciantes. Además, se conversó con inquilinos de la parte interna quienes  
30 tienen mucho interés ya que la feria es un atractivo de clientes para diferentes



N° 117-2021

1 *actividades del mercado, como lo son sodas, carnicerías, librerías, en*  
2 *conclusión, beneficio para todos. Esta solicitud se tramita tradicionalmente*  
3 *desde hace muchísimos años, al nosotros no contar con un aguinaldo como lo*  
4 *disfrutaban otros sectores es que nos vemos en la necesidad de trabajar un poco*  
5 *más; de dar un mayor esfuerzo para que nuestras familias disfruten de los*  
6 *tamalitos, los juguetes de los niños y todas las costas de navidad. Se debe*  
7 *tomar en cuenta y diferenciar el permiso solicitado en la línea de la portalería*  
8 *ya que no tiene relación, es una actividad distinta a la venta de los productos*  
9 *tradicionales de verduras, hojas para tamal, uvas y manzanas. Sin más por el*  
10 *momento me despido de ustedes y de antemano deseándoles una feliz navidad*  
11 *y que Dios les bendiga...”.* – Está presidencia de toma nota. - El presidente  
12 otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quien indica: en el tema  
13 número 4 de solicitud del SIVEFAC para que se autorice el permiso de ventas,  
14 usted dijo toma nota Me parece que es enviarlo a la Administración. – El  
15 presidente le manifiesta que se resolvió en la sesión 116-2021 se atendió bajo  
16 el oficio AM-INF-395-2021. – El regidor Marcos le consulta porque viene de  
17 nuevo, y solicita a Doña Guisella si le puede aclarar el tema. – El presidente  
18 otorga la palabra a la señorita asesora Silvia Navarro quién indica: en este caso  
19 fue que esta nota decir de SIVEFAC entró en conjunto con un oficio a la  
20 Administración; entonces esto había quedado pendiente de la semana  
21 antepasada también, entonces para el martes de esta semana la  
22 Administración ya había presentado el informe al respecto eso la  
23 Administración lo presentó bajo el oficio AM-INF-395-2021 entonces  
24 efectivamente esto se resolvió por parte del Concejo. – El regidor Marcos  
25 Brenes indica que la solicitud es extemporánea por eso se toma nota. – Visto  
26 el documento, el presidente indica que **se toma nota**. Notifíquese con acuse y  
27 fecha de recibo a Gustavo Montoya Ramírez Secretario General del SIVEFAC  
28 y Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

29 **ARTÍCULO 5°. -SOLICITUD DE AUDIENCIA POR PARTE DEL SEÑOR**  
30 **FABIÁN MEZA SOBRE VARIAS DENUNCIAS EN TORNO AL CCDRC. -----**

N° 117-2021

1 Se conoce correo electrónico enviado por el señor Fabián Meza Picado, y que  
2 dice: "...Estimado don Marco, reciba un afectuoso y cordial saludo. He  
3 dedicado, desde mediados del mes de setiembre, a investigar el manejo que  
4 se le ha dado a una de las instituciones más importantes y con más recursos  
5 de nuestro cantón: el Comité de Deportes y Recreación. Don Marco, lo que he  
6 encontrado, gracias a los aportes de decenas de personas comprometidas con  
7 el verdadero desarrollo de nuestra provincia, es de terror. La malversación de  
8 fondos, los abusos, la influencia para sacar provecho propio, pero sobre todo,  
9 y he aquí lo más lamentable, la impunidad reinante en ese Comité son asuntos  
10 que el honorable Concejo que usted preside no debería dejar pasar. Quiero  
11 enumerarle, don Marco, algunos elementos que llaman la atención acerca de  
12 lo que pudimos recabar. Malversación de \$50.000 donados por la Fundación  
13 Edwards Lifescience. Impunidad absoluta en la gestión anómala de 13.000.000  
14 de colones. Mala gestión al construir una cancha de voleyball por la cual  
15 erogaron 35.000.000 de colones y, hoy, arreglarla cuesta 40.000.000 de  
16 colones. Pésima gestión de prioridades al construir y remodelar, por ejemplo,  
17 la construcción de un play de calistenia, en vez de arreglar el techo del gimnasio  
18 que tiene decenas de goteras. Remiendos onerosos a la piscina terapéutica,  
19 en vez de una solución total, lo cual resultó más caro. Sin embargo, la falta de  
20 mantenimiento hizo que, hoy, exista un problema por el que dicha piscina no se  
21 pueda utilizar. Una indecente gestión del capital humano que pone en jaque  
22 las finanzas del Comité, generando 15 acusaciones en diferentes sedes  
23 judiciales, la más lamentable por el terrible delito de abuso sexual con la  
24 solicitud de una acción civil resarcitoria de 80.000.000 de colones, amén de la  
25 condena de más de 6.500.000 colones por acoso laboral. Sin obviar, la  
26 influencia que mantiene el regidor Jonathan Arce Moya, actualmente, acusado  
27 en sede penal por el delito de Peculado, situación que tiene que ver con sumas  
28 millonarias giradas a una Asociación deportiva la cual presidió siendo regidor  
29 suplente de este honorable Concejo. En esta dirección electrónica puede  
30 eacuchar todo lo que le he enumerado y más:

N° 117-2021

1 <https://open.spotify.com/show/1Gk90NZfE5tlbRuU2Sp28p?si=GNMrjWF5Tam>  
2 [yjeEQFP5DpA&utm\\_source=copy-link&dl\\_branch=1](https://open.spotify.com/show/1Gk90NZfE5tlbRuU2Sp28p?si=GNMrjWF5Tam) Con mucho respeto, lo  
3 insisto, don Marco, a las puertas de iniciar un proceso de arreglo de la piscina  
4 olímpica, el cual asciende a 299.000.000 de colones, a analizar todo lo que,  
5 durante años, ha ocurrido en el citado Comité, con el norte de sentar las  
6 responsabilidades en las personas que le han hecho tanto daño a nuestros  
7 atletas y evitar que esas anomalías vuelvan a ocurrir. Quedo a sus órdenes si  
8 necesita algo más de este ciudadano y estoy muy interesado de explicarle, de  
9 viva voz, a usted y a todos los miembros del Concejo, por lo que le solicito  
10 audiencia en alguna sesión...”. –

11 Está presidencia hace la recomendación de su envío a la auditoría en discusión.

12 –

13 El presidente otorga la palabra a la compañera Evelyn Ledezma quien indica:  
14 referente a este punto yo quisiera consultarle a doña Guisella en qué casos  
15 procede el traslado de los documentos al Concejo Municipal y en qué casos no;  
16 esto porque, porque esta nota de este señor Fabián hasta donde yo recuerdo  
17 ingresó por correo electrónico y venía sin firmar, recuerdo que Doña Guisella  
18 nos indicó que los documentos tenían que venir sea con firma electrónica si era  
19 que eran digitales o entregados en físico en la Secretaría cuando iban para el  
20 Concejo y por qué hago esta consulta porque nuevamente los vecinos de mi  
21 Distrito se ven violentados por el trato desigual, tengo un grupo de vecinos de  
22 un comité de seguridad de Barrio Asís que presentaron una nota el 25 de  
23 octubre quejándose de lo que yo me quejo todas las semanas, que aunque dice  
24 el señor Alcalde en el grupo de vecinos dice de que no tiene comunicación con  
25 el síndico; hay vecinos que de estar escuchando que una y otra vez yo me  
26 quejo de lo mismo y que no obtengo respuestas enviaron una carta y esa carta  
27 la trasladaron a la Administración; entonces quisiera saber en qué casos aplica  
28 ese favoritismo para que a un vecino, persona física solicita una audiencia,  
29 solicita un espacio porque quiere quejarse de algo y cuándo llega un grupo de  
30 personas organizadas por lo que el acuerdo está aplicando Doña Guisella se

N° 117-2021

1 supone no aplica porque una cosa es persona física y otra cosa es un grupo  
2 por granizado y que cuando llega una queja de un grupo organizado lo que  
3 hace es que la solicitud para que ingrese al orden del día es trasladado a la  
4 Administración, entonces sigo sin entender porque yo trato de orientar a mis  
5 vecinos de las cosas como tienen que hacerlas, pero cuando llegan a la  
6 Secretaría tienen un trato desigual; pero cuando hay ciertos temas que  
7 probablemente para generar un poco de polémica, más bien yo estoy contenta  
8 que estoy contenta que llegue esta carta Don Fabián porque a Don Fabián se  
9 le olvidó el detalle que Don Jesús no ha presentado el informe de labores,  
10 imagino que eso es un punto que él va a consultar, pero que no comprendo ese  
11 trato desigual entonces o si es que realmente yo tengo que buscar un periodista  
12 para hacer llegar mis quejas mis inquietudes y esa es la única forma de obtener  
13 atención en este Concejo Municipal. –

14 El presidente indica que le recuerda a la señora síndica Ledezma que hubo un  
15 acuerdo el 25 de ese mes y esta nota o este correo llegó el 19, sin embargo,  
16 habido un reclamo que se dio por parte de archivo para que esos documentos  
17 estén todos firmados, le aclaro. –

18 El presidente otorga la palabra a la señora Secretaria Guisella Zúñiga quien  
19 indica: con respecto a la consulta o al comentario que hace la señora sindica  
20 puntualmente le indica el orden del día lo elabora el señor presidente municipal,  
21 nosotros a él le damos un apoyo en todo lo que es la recepción de documentos;  
22 como segundo punto efectivamente el documento llegó el día 19 y la  
23 comunicación fue a partir del día 25 de octubre; como tercer punto tendría  
24 revisar detalladamente cuál es la solicitud a la que usted se refiere porque en  
25 este caso el trámite que se le está dando o la razón por la cual el señor  
26 presidente toma la decisión de meterlo en el orden del día es porque está  
27 solicitando audiencia ante el Concejo Municipal, tendría que revisar sí  
28 efectivamente ese documento estaba solicitando audiencia; pero en ningún  
29 momento la Secretaría ni hace ningún descarte, ni hace ningún preselección  
30 de los documentos; todo lo contrario más bien está obedeciendo un acuerdo

N° 117-2021

1 del mismo Concejo Municipal donde le ordena a la Secretaría hacer ese  
2 traslado administrativo de las solicitudes de todos los ciudadanos, no solo del  
3 distrito Oriente sino de todos los distritos. –

4 El presidente otorga la palabra a la señora regidora Doña Sonia Torres quién  
5 indica: respecto a este punto yo quiero referirme siempre con el mayor de los  
6 respetos, consideraría está regidora que sobre esta solicitud de audiencia  
7 podría o puede ser atendida por este Concejo Municipal en vista del carácter  
8 de importancia que reviste ese tema que el interés general para todo. –

9 El presidente otorga la palabra a la señora Evelyn Ledezma quien indica:  
10 entonces nada más para recapitular Doña Guisella quién le solicita excluir el  
11 documento del orden del día es Don Marcos Arias, este grupo de vecinos del  
12 comité de seguridad si quiere presentar el caso tiene que solicitar mediante  
13 audiencia así no se lo pueden negar; voy a comunicárselo como tal a los  
14 vecinos y a futuras consultas y de paso también me agrada saber ese punto  
15 porque recuerdo que si no me falla la memoria fue el año pasado el señor Juan  
16 Luis Hernández solicito varias veces una audiencia y se le fue negada,  
17 entonces también le voy a recordar él qué es espacio está disponible que  
18 cuando un vecino solicita una audiencia este Concejo Municipal le va a brindar  
19 ese espacio. –

20 El presidente le manifiesta le aclaro a la compañera Ledezma, el presidente lo  
21 que le dijo a la secretaria fue de incluir ese tema, no excluir; se excluye cuándo  
22 viene el 25 que de boca suya salió esa solicitud de los vecinos fue el 25 porque  
23 ya había una queja de archivo que todos esos documentos tenían que venir  
24 firmados hago la aclaración, está presidencia no se va a prestar para ningún  
25 show en este Concejo Municipal dependiendo de lo que tenga que ver  
26 directamente con cosas que el presidente vea que son de urgencia para esta  
27 Municipalidad que tienen que ver con dineros de esta Municipalidad, que tienen  
28 que ver con ese tipo de cosas pero no se va a prestar para ningún show ni  
29 comunicarle a nadie de que este Concejo Municipal lo va aceptar, así para que  
30 le quede claro. –

N° 117-2021

1 El presidente otorga la palabra a José David Mitta quién indica: Don Marcos  
2 con todo respeto, Marcos Arias usted acaba de decir que dineros de los  
3 cartagineses y acá con referencia a lo que está diciendo Don Fabián aquí  
4 estamos hablando de las finanzas municipales, me parece que es muy mal visto  
5 que a un ciudadano que quiere expresar con pruebas lo que él tiene se le  
6 niegue la audiencia. Él muy claramente está pidiendo audiencia ante el Concejo  
7 Municipal y no ante la Auditoría aparte de eso tengo temor de los plazos de ley,  
8 yo creo que ya se venció los 10 días que teníamos para responderle y no lo ha  
9 hecho esperemos que no pase a más; con otro tema seguimos teniendo  
10 problemas con el Comité Cantonal de Deportes el día de hoy recibí una  
11 comunicación de Don Frank Valverde y Doña Arianda donde ellos quieren que  
12 yo presente las pruebas de lo que manifesté en la pasada sesión, Don Frank y  
13 doña Arianda no se preocupen yo no estoy hablando por hablar, estamos  
14 hablando con pruebas, con papeles, con hechos de lo que está sucediendo ahí  
15 todo un archivo, hay todo un arsenal de documentos que respaldan las  
16 manifestaciones de esta representación y no vamos a caer en esos jueguitos  
17 qué tratan de amedrentar cuando uno denuncia, yo creo que en esta  
18 administración y la línea que hemos llevado es combatir la corrupción y si hay  
19 actos yo pienso que hay que denunciarlos, y si hay que llevarlos al Ministerio  
20 Público yo creo que hay un frente de cartagineses que estamos dispuestos a  
21 limpiar el deporte de Cartago, y cómo les digo no vamos a caer en esos  
22 jueguitos; considero que el Comité Cantonal de Deportes está en crisis y lo sigo  
23 manteniendo, sigo manteniendo la coadministración por más de 20 años del  
24 Comité Cantonal de Deportes; porque yo estuve ahí, Don Víctor Carballo estuvo  
25 ahí también y sabe cómo se manejan las cosas y cómo lo dijo doña Silvia  
26 lazarate opciones del presidente es al estar el orden del día las cosas y como lo  
27 dijo Doña Silvia las atribuciones del presidente es alistar el orden del día y las  
28 cosas que le consignan la junta directiva; entonces Don Francisco y Doña  
29 Arianda no crean que estamos hablando para hablar nosotros lo que queremos  
30 es defender la sana administración de un ente como el Comité Cantonal de

N° 117-2021

1 Deportes y defender los intereses de los jóvenes, de los niños de nuestro  
2 cantón que cada día asisten y tienen problemas en el polideportivo. –  
3 El presidente otorga la palabra a la compañera Mariana Muñiz quién indica:  
4 estoy de acuerdo con la propuesta del señor presidente de que esto se envíe a  
5 la Auditoría, pero también respetuosamente quisiera hacer en la sugerencia de  
6 que se le brinde la audiencia al Señor Fabián, para que podamos escucharlo;  
7 pero sí que se mande esos documentos a la Auditoría. – El presidente otorga  
8 la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quien indica: este tema del  
9 señor Fabián me parece muy importante y no sé la posición del compañero  
10 Mitta de negarle la posibilidad de venir a hacer su denuncia y sus consultas; lo  
11 que pasa es que en este caso me parecería y espero que don Fabián así le  
12 parezca, que más bien primero se envíe la audiencia a la Comisión de Gobierno  
13 y Administración valoren las pruebas, valoren el contenido y eventualmente  
14 ellos definan o decidan si el contenido es apto, uno para mandar a la Auditoría  
15 o eventualmente hacer la denuncia ante el Ministerio Público, la verdad es que  
16 aquí no se va a tapar a nadie; pero me parece que es importante hacer primero  
17 un folder de todo lo que se tiene para proceder como debe de ser, e inclusive  
18 puede hacer que la misma comisión de gobierno solicite al Concejo enviarlo a  
19 la Auditoría y en pleno Concejo si tiene a bien enviarlo a la Auditoría para que  
20 investigue, analice y revise todos los datos e inclusive si encuentra algo que  
21 tiene peso para llevar la denuncia la misma auditoria haga la presentación ante  
22 Ministerio Público como corresponde, aquí no se trata de tapar a nadie, pero si  
23 darle el debido proceso y me parece primero a la comisión para quizás los del  
24 Concejo no hacer un show en ese momento e inclusive tener la protesta  
25 nosotros de revisar las pruebas y el valor del contenido para ir analizando el  
26 tema como tal; entonces quisiera solicitarle señor presidente si lo tiene a bien  
27 y si los compañeros lo tienen a bien que vaya a la Comisión de Gobierno de  
28 Administración valoren el tema con las pruebas y eventualmente determinen o  
29 hagan la recomendación al Concejo y definirá cómo ente decisor si se eleva a  
30 la Auditoría o eventualmente otro procedimiento hasta un órgano; no sé pero

N° 117-2021

1 en su momento que no aparece la comisión como tal. – El presidente otorga la  
2 palabra a la compañera Evelyn Ledezma quién indica: el documento fue  
3 presentado por este vecino firmado en original y fue entregado en la Secretaría,  
4 más bien por contrario el cumplió con la norma que después nos comunicaron,  
5 ese documento fue como ingresó a la Secretaría no iba por correo ni iba sin  
6 firma; y Don Marcos sí para usted un vecino del distrito Oriente sí solicita enviar  
7 un documento, si se le da un espacio en el Concejo Municipal usted puede  
8 hacer un show o sea me parece que es una falta de respeto, el vecino  
9 justamente con conocimiento de causa es probablemente la persona más  
10 estratégica del distrito Oriente para hablar el tema de seguridad ciudadana y  
11 justamente eso es más importante y permítame que se lo diga usted y a todos  
12 los compañeros del Concejo Municipal pero la vida humano está por encima de  
13 fondos públicos, para que queremos fondos públicos si nos están si nos están  
14 matando a la gente; o sea eso no tiene discusión la seguridad siempre en  
15 cualquier organización, en cualquier sociedad, en cualquier comunidad, en  
16 cualquier gobierno es prioridad el dinero si se lo robaron uno se lo robaron  
17 tendrán que pagar las personas que tengan que pagar, pero si una vida humana  
18 si pierde eso no tiene ningún tipo de solución y esta persona presidente de este  
19 comité de seguridad es justamente el tema que está exponiendo envíe  
20 simplemente una carta para ser visto en el orden del día no estaba solicitando  
21 le dieran una hora de tiempo, simplemente exponer un tema envía un croquis,  
22 es un documento que inclusive fue enviado con copia a Fuerza Pública porque  
23 la Comandante Doña Hannia está enterada de la situación que estamos  
24 viviendo y él quiso presentar ese documento al Concejo Municipal para que  
25 justamente tomemos cartas en el asunto, porque eso es una emergencia del  
26 cantón más bien y de hecho de que Don Luis Fernando envié ésta información  
27 al Concejo deberíamos de tomarlo como un insumo, como una herramienta  
28 para poder abordar ese tema y no decir es problema nuestro, es problema de  
29 Fuerza pública ese es el tema Don Marcos no es un show, es una necesidad y  
30 cuando le mencioné el tema de Juan Luis fue justamente porque Juan Luis ha



N° 117-2021

1 estado denunciando temas en el caso del comité de deportes y en otros temas  
2 y si referente a fondos públicos es justamente el mismo caso de este periodista,  
3 sí para que uno reciba una audiencia tiene que estar de por medio del tema de  
4 fondos públicos estamos como anillo al dedo porque este señor también ha  
5 presentado varias denuncias y hay varios procesos; él todavía ha ido más allá  
6 porque ha presentado denuncias en el Poder Judicial, en la Fiscalía y demás;  
7 entonces me parece que eso es realmente importante; pero retomando si  
8 agradecería señor presidente que cuando se tome la decisión de trasladar un  
9 documento a la Administración valore el tema por encima el ciudadano al tema  
10 económico. – El presidente le indica a la señora a la Secretaria si puede  
11 averiguar sobre este otro documento que dice la compañera. – El presidente  
12 otorga la palabra al compañero José David Mitta quien indica: Don Marcos  
13 usted estaría de acuerdo que le pongamos plazo a la comisión, que rinda un  
14 informe, que yo creo que los temas son sumamente importantes, me parece  
15 preocupante que hay tantos casos en el Ministerio Público, en la Auditoría y no  
16 se han sentado responsabilidades; para que ya todos sabemos que varios  
17 funcionarios también están con juicios y todo ese asunto y el Comité Cantonal  
18 de Deportes lleva por lo menos 5 años en estos procesos y Cartago no ve la  
19 Luz, yo creo Don Marco que usted fue uno de los que bien señaló este comité  
20 en el pasado período el que estaba sucediendo y las cosas siguen sucediendo  
21 Don Marco, no hay que tapar el sol con un dedo y esos de preocupación; esto  
22 suma preocupante para todos los amantes del deporte y lo digo ya que estuve  
23 ahí, porque cuando uno está en el Comité Cantonal de Deportes se contagia  
24 de ese deseo que tienen todos los funcionarios, que tienen todos los  
25 entrenadores por formar talento, formar jóvenes ustedes saben que el deporte  
26 es un saneador de la sociedad entonces eso lo que me preocupa y el deporte  
27 de Cartago ha perdido mucho recurso por malas decisiones; entonces Don  
28 Marcos Brenes usted estaría de acuerdo, yo estoy de acuerdo que vaya a  
29 Gobierno y Administración pero que no quede en un archivo, darle un plazo  
30 para que la comisión rindan un informe, que reciba a Don Fabián que lo

N° 117-2021

1 escuche, créame yo no creo no show políticos que se vaya a ser esto y el otro  
2 porque no se trata de eso, lo que se trata compañeros regidores es de sanear  
3 el deporte, el Comité Cantonal de Deportes que por lo menos desde que se  
4 construyó el polideportivo viene en decadencia, porque ya se quitó ese amor  
5 por servirle al deporte, sino llegan personas a figurar; entonces creo que no  
6 podemos permitir eso como representantes de todos los cartagineses. – El  
7 presidente otorga la palabra al compañero Vinicio Álvarez quién indica: creo  
8 conveniente también no solo ahorita que se dijo que lo enviaran a la Comisión  
9 de Gobierno de Administración, yo diría porque yo no se hace lo mismo que se  
10 realizó con el Colegio de San Luis Gonzaga que se montó una comisión  
11 especial para que analizara cada uno de esos temas y ahí en esa comisión se  
12 entrevistaron a varias personas, se llamó a varias personas y se declaró sobre  
13 los diferentes y al igual se va hacer un informe sobre esos detalles, yo creo que  
14 sería lo más correcto al igual como nosotros lo hemos realizado en la comisión  
15 del Colegio San Luis Gonzaga yo creo que ahí sería lo más correcto y lo más  
16 competente para poder tener los diferentes criterios de las personas y las  
17 diferentes pruebas analizar para dar un dictamen correcto y póstumo y dejar de  
18 estar tírele la bolita a un lado al otro para ver quién analiza la situación;  
19 entonces yo les diría a los regidores en propiedad que ojalá tomen conciencia  
20 de esa parte porque al igual como ha pasado en nombramientos de personas  
21 que a veces ni tienen conocimiento con respecto al trámite deportivo y tampoco  
22 ni siquiera administrativo deportivo qué es totalmente diferente a llevar una  
23 empresa común y silvestre, o diría que sería muy bueno que tomáramos en  
24 cuenta esa parte y hacer una comisión por parte de la Municipalidad que analiza  
25 todos estos temas sería lo más prudente. –El presidente otorga la palabra al  
26 compañero regidor Marcos Brenes quien indica: me parece que no me di a  
27 entender en el tema, en primer lugar compañero Mitta las comisiones tienen un  
28 plato determinado para dar sus dictámenes obviamente no todos se cumplen  
29 pero para que una comisión se amplíe con ese tema tiene que pedir ampliar el  
30 tema por el mismo Concejo ya de por sí tienen un plazo para cumplir con eso;

N° 117-2021

1 segundo lugar en el tema que dice el compañero Vinicio que me parece muy  
2 bien aceptado pero yo lo dije anteriormente va la comisión, la comisión  
3 determina si eventualmente va la Auditoría o eventualmente hasta un órgano  
4 se puede que investigue el tema, ahí estaría de por medio o eventualmente de  
5 acuerdo a las pruebas que se tengan pueda ser que inmediatamente se mande  
6 al ministerio, la verdad es que hay que avanzar para aclarar y dar transparencia  
7 al tema que eso no me tiembla la mano con toda tranquilidad mantengo la  
8 posición de que vaya a la comisión, la comisión escuche e inclusive todos  
9 aquellos seguidores y síndicos que quieran participar en esa audiencia el día  
10 que lo convocan para que escuchen, analicen y pregunten y con esto  
11 aceleramos el tema; espero que con esto al mismo Fabián le estemos dando la  
12 apertura que requiere que me parece muy importante y posterior resolvemos  
13 nosotros como órgano decisor. – El presidente otorga la palabra a Don David  
14 Mitta quién indica: Don Vinicio yo siempre lo he visto a usted y lo admirado por  
15 ese interés y ese conocimiento que tiene por el deporte; lo invito a que se una  
16 busquemos soluciones es lo que queremos, nosotros no queremos acribillar a  
17 nadie, no queremos hacer nada, nosotros lo que queremos es rescatar el  
18 deporte de Cartago, rescatar esos jóvenes que en este momento no tienen  
19 donde entrenar, no tienen donde ir a practicar lo que ellos aman hacer y Don  
20 Marco en las comisiones muchas veces las cosas quedan empantanadas y yo  
21 nada más le recuerdo cuando a mí se me trató de desleal porque yo voté para  
22 que algo fuera al Ministerio Público que se investigará, no que acusaran a  
23 nadie, sino que si investigara y fui tratado como desleal. – Vistos los  
24 documentos, el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de  
25 Gobierno y Administración, somete a discusión, suficiente discutido; somete a  
26 votación, **dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores**  
27 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
28 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Halabí Fauaz y Arce Moya, vota**  
29 **negativo la regidora Torres Céspedes, se aprueba enviar a la Comisión**  
30 **Permanente de Gobierno y Administración para atender la audiencia. –**

N° 117-2021

1 El presidente otorga la palabra Andrea Guzmán quién solicita un receso por  
2 cinco minutos. – El presidente indica que este Concejo entra en un receso de  
3 hasta por cinco minutos a solicitud de la regidora Andrea Guzmán, se reanuda  
4 la sesión. – El presidente otorga la palabra Andrea Guzmán quién indica: como  
5 parte de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y también  
6 como presidenta de esta misma, yo le sugeriría muy respetuosamente que se  
7 pueda enviar el tema a la comisión para poder analizarlo tal vez con más  
8 detenimiento, porque pienso que ya es un tema que nos ha llevado un rato  
9 importante y pues podría analizarse en esta comisión si usted así lo tiene a  
10 bien. – El presidente manifiesta que esa precisamente va a ser su nueva  
11 propuesta y también para tranquilidad de los compañeros y del compañero  
12 Mitta esta Comisión de Gobierno y Administración ha estado trabajando mucho,  
13 hemos trabajado hasta extraordinarias; así que en cuanto tiempo les doy fe  
14 de que no se preocupen por eso. – El presidente otorga la palabra al compañero  
15 Carlos Halabi quién indica: yo estoy de acuerdo en que se envíe a la Comisión  
16 de Gobierno y Administración, creo que es lo más sano porque creo  
17 principalmente que este Concejo Municipal no está al servicio de los chismes y  
18 directes en qué algunas personas tratan de ensuciar los nombres de algún  
19 integrante de este Concejo, con el fin de llamar la atención y de servir a otros  
20 intereses; lamentable que utilizan las redes sociales para desprestigiar a las  
21 personas y en esto no puedo estar de acuerdo. – El presidente solicita la  
22 firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,  
23 **dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Arias**  
24 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**  
25 **Figuroa, Guzmán Castillo, Halabí Fauaz y Arce Moya, vota negativo la**  
26 **regidora Torres Céspedes, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo  
27 con acuse y fecha de recibo al señor Fabián Meza Picado al correo electrónico  
28 [fmezap@gmail.com](mailto:fmezap@gmail.com), a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración  
29 y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
30 **aprobado.** -----

1 **ARTÍCULO 6°. -SOLICITUD DE CREACIÓN DE CALLE PÚBLICA**  
2 **PRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES ILAMA**  
3 **CORDERO. -----**

4 Se conoce oficio de fecha 22 de octubre del 2021, suscrito por la señora María  
5 de Los Ángeles Ilama Cordero, y que dice: “...Reciban un cordial y atento  
6 saludo deseándoles éxitos en sus labores; quien suscribe María De Los  
7 Ángeles Ilama Cordero cédula de identidad 3-0306-0239, titular de la propiedad  
8 ubicada en la Guaria de Corralillo Cartago, específicamente 150 metros este  
9 del Cementerio La Guaria, Finca No. 0180946, plano catastral No. 3075685-  
10 000. Mediante el presente documento paso a realizar de manera respetuosa  
11 la siguiente solicitud de Creación de Calle Pública por las razones que a  
12 continuación detallo, es de mi interés segregar un lote para mi hijo de la  
13 propiedad antes indicada, con el fin de que él pueda tener acceso a un Bono  
14 de Vivienda, sin embargo tras las inspecciones realizadas por personas a cargo  
15 de este trámite nos han indicado de que todo se encuentra bien para esos  
16 efectos que lo único que imposibilita la gestión es que se necesitan 60 metros  
17 de calle pública en razón de que es la distancia existente entre la propiedad y  
18 calle municipal que pasa por ahí, por tal razón solicito a ustedes por favor me  
19 puedan ayudar con esta solicitud, para que mi hijo pueda tener su casita, de  
20 corazón agradezco la colaboración que nos puedan brindar...”. –Vistos los  
21 documentos, el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Obras  
22 Públicas, somete a discusión, suficiente discutido; somete a votación, **se**  
23 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
24 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
25 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
26 **Moya, enviar a la Comisión Permanente de Obras Públicas.** Notifíquese  
27 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora María de Los Ángeles  
28 Ilama Cordero al correo electrónico [estebanb.i08@gmail.com](mailto:estebanb.i08@gmail.com), a la Comisión  
29 Permanente de Obras Públicas y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
30 Municipal. -----

1 **ARTÍCULO 7°. -OFICIO FMLN-199-2021 SOBRE COMUNICACIÓN DE LA**  
2 **FALTA DE RESPUESTA A CONSULTAS SOBRE LA APLICACIÓN DEL**  
3 **PROTOCOLO DE USO DE LA RUINAS SANTIAGO APÓSTOL**  
4 **PRESENTADO POR EL REGIDOR ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ. -----**

5 Se conoce oficio FLMN-199-2021 de fecha 29 de octubre del 2021, suscrito por  
6 el regidor Lic. Alfonso Víquez Sánchez, y que dice: “...*Sirva la presente para*  
7 *informarles que no he recibido respuesta escrita a mis consultas sobre la*  
8 *aplicación del Protocolo de Uso de las Ruinas de Santiago Apóstol mediante mi*  
9 *oficio FMLN-197-2021 del 19 de octubre de 2021. Por esta razón, les informo*  
10 *que he reiterado mis inquietudes mediante el oficio numerado FMLN-198-2021,*  
11 *dirigido al señor Alcalde y a la señorita vicealcaldesa primera, con las siguientes*  
12 *consultas: 1. Les solicitamos copia en digital de la solicitud respectiva que se*  
13 *hizo para la actividad de Costa Rica Fashion Week en las Ruinas. 2. ¿Quién*  
14 *autorizó el uso de las Ruinas para ese fin? Favor adjuntar la documentación de*  
15 *respaldo. 3. ¿El Área de Cultura y Comunicación avaló expresamente el uso*  
16 *de las Ruinas para la respectiva actividad? 4. ¿Algún representante del Área o*  
17 *algún otro funcionario municipal estuvo presente en dicha actividad? En caso*  
18 *afirmativo, favor indicar sus nombres y calidades. 5. ¿Se cumplió cabalmente*  
19 *o no se cumplió el Protocolo de Uso de las Ruinas de Santiago Apóstol en lo*  
20 *relativo a dicha actividad? 6. En caso de haber incumplido, ¿qué acciones se*  
21 *tomarán al respecto de lo sucedido y de las personas responsables? Informo*  
22 *lo pertinente al Concejo Municipal, en vista del revuelo que causó el uso de las*  
23 *Ruinas para la actividad en mención, y la responsabilidad que nos atañe al*  
24 *respecto. Con las más sinceras muestras de nuestra consideración...” – El*  
25 presidente otorga la palabra a la compañera Beleida Madriz quién indica: Don  
26 Marco en el punto se tomó nota, sin embargo, quisiera hacer un aporte si usted  
27 me lo permite con respecto a las Ruinas. Es porque yo tenía la mano levantada,  
28 sin embargo, usted no dio espacio para hacer una acotación. Referente a este  
29 asunto yo quisiera aportar que habíamos enviado el oficio FMLN-197-2021 al  
30 Área de Cultura y Comunicación y no había sido contestado si no fue hasta el

N° 117-2021

1 día lunes por esta razón se envió nuevamente otro oficio que fue el FMLN-198-  
2 2021 a la Alcaldía y a la Vicealcaldesa reiterando las consultas no contestadas  
3 y adicionando 2 más; si bien es cierto, ya se contestó ese primer oficio, pero  
4 quedan pendientes algunas cosas de contestar y en honor a la verdad  
5 quisiéramos decir cuál fue la respuesta a nuestros oficios: “la solicitud para el  
6 uso de las Ruinas de Santiago Apóstol para la actividad de Costa Rica Fashion  
7 Week en las Ruinas se realizó al margen del protocolo vía telefónica a la  
8 Licenciada Silvia Alvarado Vicealcaldesa Municipal quién como ya sé mencionó  
9 en el oficio AM-INF-361-2021 remitido a la Secretaría del Concejo Municipal el  
10 pasado 11 de octubre de los corrientes, fue la persona que brindó la  
11 autorización para el uso de las Ruinas inducida a engaño por las personas  
12 solicitantes de la autorización pues no advirtieron en ningún momento que las  
13 fotos harían bajo un escenario de simulación de una boda civil, la Licenciada  
14 Alvarado estuvo presente en el momento de la apertura de las Ruinas y  
15 posteriormente se apersonó a concluir la actividad para asegurar el cierre de  
16 las instalaciones nuevamente”. Es decir, que del oficio FMLN-199-2021, dirigido  
17 con copia al Concejo, hace falta responder las siguientes dos consultas: ¿se  
18 cumplió cabalmente o no se cumplió con el protocolo de uso de las Ruinas de  
19 Santiago Apóstol en lo relativo a dicha actividad?, en caso de haber incumplido  
20 ¿qué acciones tomarán respecto de lo sucedido a las personas responsables?,  
21 yo también quisiera señalar que circuló un audio aparentemente de la señorita  
22 Vicealcaldesa Silvia Alvarado indicando que habían otras personas como el  
23 señor alcalde que estaban al tanto de lo que estaba sucediendo de estos  
24 permisos como el contenido del evento y que inclusive en el momento del  
25 mismo él la inquirió por eso, por eso y lo circulado quiero consultarles  
26 directamente y lástima porque me parece que no está, yo le hubiera preguntado  
27 directamente a la señorita Vicealcaldesa ¿usted grabó ese audio? de todas  
28 maneras le consulto y espero que ella conteste porque hasta el momento ella  
29 no se ha referido, ¿usted grabó ese audio Doña Silvia que circuló y circula  
30 porque aparentemente otras personas sabían y estaban al tanto de lo que

N° 117-2021

1 estaba sucediendo?, de ser verídico ¿por qué afirmó lo que circula en ese audio  
2 y por qué eso contradice plenamente lo que la Administración ha contestado  
3 por escrito y de manera parcial?, yo solicito que conste textualmente en actas  
4 pues ya hemos recibido respuesta parcial a lo solicitado y hace falta que se  
5 complete la información puesto que no nos indican si se cumplió o no y cuáles  
6 van hacer las acciones que se llevan a tomar ante esta situación, porque es  
7 bochornoso y lamentable que un permiso se diera por teléfono, no puede ser  
8 esos errores no se pueden cometer. – El presidente le manifiesta que es un  
9 tema que sí, ya se vio y se solicitaron a la respectiva que conteste, así es que  
10 eso quedará para en ese momento. – Visto el documento, el presidente indica  
11 que **se toma nota**. Notifíquese con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario  
12 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

13 -----

14 **ARTÍCULO 8°. -SOLICITUD DE PERMISO PARA REUNIRSE ALREDEDOR**  
15 **DE LAS RUINAS Y REALIZAR PINTURAS AL AIRE LIBRE.** -----

16 Se conoce oficio AM-INF-400-2021 de fecha 29 de octubre del 2021, suscrito  
17 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: “...*Reciban un*  
18 *cordial saludo, partiendo de lo estipulado en el Reglamento para Préstamo de*  
19 *Bienes Propiedad de la Municipalidad para Usos Particulares (Cartago), que en*  
20 *lo conducente indica: “Artículo 20.-De la plaza mayor y de la independencia. En*  
21 *el uso de las Plazas Mayor y de la Independencia, tendrán prioridad aquellas*  
22 *actividades que organicen y programen el mismo Concejo Municipal y la*  
23 *Administración Municipal, sea a través de sus comisiones o de los procesos*  
24 *administrativos. En la autorización de otras actividades organizadas por entes*  
25 *extremos, tendrán preferencia aquellas impulsadas por otras instancias de*  
26 *gobierno u organizaciones debidamente establecidas, cuando tengan carácter*  
27 *cultural, deportivo y académico, siempre que se ajusten a las características del*  
28 *espacio y de las instalaciones y no generen daño físico al sitio. Podrá*  
29 *autorizarse actividades a empresas particulares o personas físicas y jurídicas*  
30 *privadas, siempre que en ellas prive el sentido de extensión de la cultura y la*



N° 117-2021

1 *formación de valores. Artículo 21.-De las condiciones de uso de las plazas. De*  
2 *acuerdo con el artículo anterior, se prohíbe para todo caso, el uso de equipos*  
3 *de sonido u otros que produzcan ruido excesivo y contaminación sónica*  
4 *indebida. Cuando las actividades impliquen la aglomeración de grupos grandes*  
5 *de personas o público, el organizador deberá contar con los permisos estatales*  
6 *correspondientes, corriendo por su cuenta las responsabilidades que se deriven*  
7 *de este incumplimiento. Artículo 22.-Actividades simultáneas. Es factible la*  
8 *autorización de actividades simultáneas en una misma Plaza, siempre y cuando*  
9 *ellas no se obstaculicen entre sí, ni produzcan exceso de contaminación sónica*  
10 *y ambiental.” Me permito remitir para su conocimiento y aprobación, el oficio*  
11 *CDOCC-121-2021, suscrito por la señora Elvira Rivera Taborda, Síndica, la*  
12 *cual remite el oficio suscrito por la señora Hannia Leitón, Secretaria de la*  
13 *Agrupación Instinto Creativo Femenino, referido a solicitud de permiso para*  
14 *reunirse alrededor del Parque de las Ruinas y realizar actividades de pintura al*  
15 *aire libre. Lo anterior con fundamento en el numeral 13 inciso e) del Código*  
16 *Municipal...”. –Vistos los documentos, el presidente municipal propone la*  
17 *dispensa de trámite de comisión, se somete a discusión, suficientemente*  
18 *discutido, se somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos***  
19 ***afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes***  
20 ***Figuroa, Arce Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,***  
21 ***Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de***  
22 ***comisión.** - El Presidente propone aprobar la solicitud y que se coordine las*  
23 *fechas con la Administración, somete a discusión, suficiente discutido; somete*  
24 *a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***  
25 ***regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz***  
26 ***Jiménez, Brenes Figuroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí***  
27 ***Fauaz y Arce Moya, aprobar la solicitud y que se coordine las fechas con***  
28 ***la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la*  
29 *señora Hannia Leitón, Secretaria de la Agrupación Instinto Creativo Femenino*  
30 *al correo electrónico [hannialeiton@gmail.com](mailto:hannialeiton@gmail.com), a la Licda. Giovanna Siles Pérez*

N° 117-2021

1 Encargada del Área de Seguridad Comunitaria, al señor Randall Gómez  
2 Aguilar, Jefe de Servicios Generales y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
3 Municipal. -----

4 **ARTÍCULO 9°. -REMISIÓN COPIA DE RECURSO DE REVOCATORIA EN**  
5 **SUBSIDIO DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR**  
6 **EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO**  
7 **PRESENTADO POR EL SEÑOR JEFFRY LEITÓN ROQUE. -----**

8 Se conoce oficio de fecha 28 de octubre del 2021, suscrito por el señor Jeffry  
9 Leitón Roque, y que dice: "...El pasado 28 de junio del año en curso la  
10 Federación de Municipalidades de Cartago anunció la apertura del concurso  
11 externo para la elección del Director Ejecutivo de dicha institución razón por la  
12 cual presenté mis atestados según lo establecido en el cartel. Debido a lo  
13 extenso del proceso y en razón de la dificultad para obtener respuestas  
14 oportunas en cuanto a tiempo respecto al proceso de contratación y en aras de  
15 la transparencia del mismo, el pasado lunes 25 de octubre solicité mediante  
16 correo electrónico enviado a las 12:08 p.m. a la Federación la siguiente  
17 información: 1. Resultado de la elección. 2. Procedimiento para la elección del  
18 puesto. 3. Instrumento aplicado para la prueba escrita y resultado de las  
19 pruebas escritas de los participantes. 4. Instrumento aplicado (cuestionario) en  
20 la entrevista y resultado de las evaluaciones realizadas a los entrevistados por  
21 ítem evaluado. 5. Grabaciones de las entrevistas realizadas a participantes del  
22 proceso. 6. Criterios técnicos aplicados para dar puntuación a cada una de las  
23 respuestas que dieron en las entrevistas respectivas. El lunes 25 de octubre  
24 mediante correo electrónico remitido a las 2:55 p.m. oficio DEFMC-077-2021.  
25 se me comunicó lo siguiente: "Después del análisis realizado por la Asamblea  
26 Extraordinaria N 004-2021 de FEDEMUCARTAGO celebrada el pasado jueves  
27 21 de octubre del presente año, le comunicamos que Usted, tuvo una nota  
28 mayor a la mínima exigida para el puesto (favor ver su desglose y nota en la  
29 parte derecha del cuadro) por lo tanto fue incluido en la terna, Sin embargo, y  
30 con fundamento en el artículo 10 inciso e) de los Estatutos de

N° 117-2021

1 FEDEMUCARTAGO su postulación no fue la adjudicada por la Asamblea  
2 Extraordinaria N 0042021 de FEDEMUCARTAGO para el Concurso Externo de  
3 Director(a) Ejecutivo(a)." sin embargo no se dio respuesta al correo remitido ni  
4 se me dio la documentación solicitada la cual fundamenta\* para garantizar la  
5 transparencia del proceso razón por la solicito la revocatoria del nombramiento  
6 hasta tanto no se me entregue la documentación solicitada en este oficio V se  
7 diluciden algunas inconsistencias por el lesionan algunos derechos  
8 fundamentales de los participantes: 1. Violación al principio de publicidad: El  
9 proceso se inició con una publicación en una red social (Facebook) y no en un  
10 sitio oficial, cabe señalar que las redes sociales no son sitios oficiales ni que  
11 brinden seguridad jurídica, toda vez que en nuestro país para instituciones  
12 como la federación y otras descentralizadas que se rige bajo la ley de  
13 contratación administrativa, el código municipal y que es supervisada por la  
14 CGR el medio oficial de publicación es el diario oficial la Gaceta o menos  
15 medios oficiales como la página web de la Federación así como medios de  
16 comunicación nacional. 2. Violación al principio de seguridad jurídica, reglas  
17 claras y buena fe: 2.1. En la publicación que da inicio al proceso únicamente se  
18 estableció la presentación del CV para participaren el concurso donde se  
19 definía el perfil requerido V que se rige por las normas establecidas para este  
20 tipo de puestos. Sobre este punto basa la Asamblea su criterio para la elección  
21 del Director Ejecutivo amparándose en el artículo 10 inciso e del estatuto, el  
22 cual reza: "Artículo 10.501? atribuciones de la Asamblea: e) Nombrar al Director  
23 (a) Ejecutivo (a) a través de concurso de antecedentes y mediante una terna  
24 presentado por el Concejo Directivo, " Sobre este punto cabe señalar que los  
25 estatutos de la Federación establecen claramente que el puesto se rige  
26 mediante concurso de antecedentes por lo cual no es un puesto de confianza  
27 tal V como lo señala la publicación del concurso, si fuese un puesto de  
28 confianza como tal no habría necesidad de hacer concurso por antecedentes.  
29 2.2. En la publicación inicial nunca se indicó que habrían dos etapas con  
30 ponderación cada una de ellas por lo que las reglas no estuvieron claras desde

N° 117-2021

1 *el inicio. 2.3. Al ser un concurso por antecedentes es fundamental que los*  
2 *participantes elegidos en la terna tengamos toda la documentación del*  
3 *proceso, al solicitarla y no tenerla de manera oportuna antes de que se venzan*  
4 *los tiempos de apelación nos deja en un estado de indefensión pues*  
5 *desconocemos bajo cuales criterios se dieron las notas a los diferentes*  
6 *participantes. 2.4. Se dio una ponderación mayor a la entrevista pero se*  
7 *desconocen los criterios empleados para dar las calificaciones respectivas a*  
8 *cada una de las respuestas es decir la calificación queda a criterios subjetivos*  
9 *de los evaluadores de las entrevistas. 2.5. Quienes aplicaron la entrevista fue*  
10 *un grupo de tres personas quienes evaluaron a los miembros de la: terna y no*  
11 *la Asamblea en Pleno, por lo que una recomendación técnica equivoca induce*  
12 *error al resto de la asamblea de ahílo oportuno de conocer cuáles criterios se*  
13 *emplearon para dar la puntuación a cada oferente si que estos quedaran*  
14 *sujetos a consideraciones de carácter subjetivo. En este sentido es vital*  
15 *conocer 109 detalles de las ponderaciones hechas por la terna, pues aún y*  
16 *cuando la asamblea vota para elegir un puesto la terna dio una ponderación a*  
17 *la entrevista lo que deja a casi a criterio de la terna de escogencia del puesto,*  
18 *pues, la asamblea seguirá el criterio de los que entrevistaron sin conocer de*  
19 *primera mano a los participantes. 26. 2.7. Se desconoce la deliberación de la*  
20 *asamblea al momento de escoger al oferente para el puesto, por lo que no*  
21 *existe seguridad jurídica en cuanto a si existió sesgo debido a la ponderación*  
22 *subjetiva que se dio a la entrevista. 2.8. En repetidas ocasiones durante el*  
23 *proceso me apersoné a las oficinas de la Federación y siempre permanece*  
24 *cerrada, incluso las llamadas telefónicas no siempre son atendidas, el día 27*  
25 *de octubre al ser las once con cuarenta y cinco minutos fui presencialmente*  
26 *para ejercer mi derecho a conocer el expediente completo del proceso de*  
27 *contratación y nadie abrió, lo que claramente viola mi derecho a la información*  
28 *de un proceso en el que estoy directamente involucrado y afectado. 2.9. En*  
29 *derecho público es sabido que se debe aplicar solo lo que indica la ley, en este*  
30 *caso el mismo Estatuto de la Federación no establece un procedimiento de*

N° 117-2021

1 ponderación o calificación previa a la entrevista que va de por sí debe hacer la  
2 Asamblea y un una comisión representativa tal y como se aplicó en el proceso.  
3 3. Principio de consentimiento informado: La entrevista fue grabada y en ningún  
4 momento se solicitó el debido consentimiento informado, nunca se esclareció  
5 quien o quienes tendrían -acceso a la información según lo establece e' artículo  
6 5 de la ley 8968. 4. Violación al artículo 27 de la Constitución Política: eh cual  
7 establece "Se garantiza la libertad de petición, informe individual o colectiva,  
8 ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener  
9 pronta resolución". Aún cuando los plazos para la administración para dar  
10 respuesta a una petición es de 10 días hábiles, el acceso al expediente es  
11 inmediato y la administración tiene la obligación de facilitarlo en momento al  
12 afectado, al no estar disponible la oficina, no contestar los correos ni vía  
13 telefónica por parte de la Dirección Ejecutiva Interina ni de ningún de la  
14 presidencia de la Federación y dados que los plazos de apelación de un  
15 proceso como este son perentorios y menores a los 10 días, se viola claramente  
16 mi posibilidad de respuesta y legítima defensa ante el proceso, particularmente  
17 lo que se está pidiendo es acceso a los documentos. Por lo anterior y en aras  
18 de la transparencia del proceso solicito se revoque el nombramiento del  
19 Director Ejecutivo de la FEDEMU de Cartago y me de acceso a la siguiente  
20 información: 1. Expediente completo de proceso de contratación de la Dirección  
21 Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago. 2. Actas con la  
22 deliberación de la Asamblea donde se hizo la elección del puesto y se valoraron  
23 los criterios para dicha elección. 3. Procedimiento para la elección del puesto.  
24 4. Instrumento aplicado para la prueba escrita y resultado de las pruebas  
25 escritas de los participantes. 5. Instrumento aplicado (cuestionario) en la  
26 entrevista y resultado de las evaluaciones realizadas a los entrevistados por  
27 ítem evaluado. 6. Grabaciones de las entrevistas realizadas a los tres  
28 participantes del proceso. 7. Criterios técnicos aplicados para dar puntuación  
29 a cada una de las respuestas que los participantes dieron en las entrevistas  
30 respectivas. Para notificaciones pongo a disposición el correo electrónico

N° 117-2021

1 [jleroq@gmail.com](mailto:jleroq@gmail.com)...”. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor  
2 Marcos Brenes quien indica: quisiera solicitarles a los compañeros en este tema  
3 que pidamos un informe a la federación para que nos digan cuál fue el  
4 procedimiento; cuáles fueron los atestados; y a quién escogieron y por qué;  
5 para tener claro el tema como tal y no le demos nada más tomar nota porque  
6 me parece que es importante la transparencia en todos los ámbitos que tenga  
7 que ver la Municipalidad. – Vistos los documentos, el presidente municipal  
8 propone solicitar un informe al r a la Federación de Municipalidades de Cartago  
9 respecto, se somete a discusión, suficientemente discutido, se somete a  
10 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
11 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya,**  
12 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y**  
13 **Halabí Fauaz, solicitar un informe al respecto a la Federación de**  
14 **Municipalidades de Cartago.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
15 recibo al señor Jeffry Leitón Roque al correo electrónico [jleroq@gmail.com](mailto:jleroq@gmail.com), a  
16 la Federación de Municipalidades de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda  
17 Alcalde Municipal. -----

18 **ARTÍCULO 10°. -MOCIÓN SOBRE VARIAS CONSULTAS PLANTEADAS**  
19 **ALREDEDOR DEL TEMA DE LA BANDERA DE COSTA RICA UBICADA EN**  
20 **LA PLAZA MAYOR.** -----

21 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Viquez Sánchez, y que  
22 dice: “...Considerando: 1. Que la Bandera Nacional de Costa Rica es un  
23 símbolo patrio diseñado por doña Pacífica Fernández el 29 setiembre de 1848  
24 y adoptado el 27 de noviembre de 1906. 2. Que la Fracción Municipal del  
25 Partido Liberación Nacional está de acuerdo en la iniciativa de la administración  
26 municipal de colocar una Bandera de Costa Rica con motivo del Bicentenario  
27 de la Independencia. 3. Que el 2 de julio de 2021, para tal fin se promovió la  
28 Contratación Directa N.º 2021 CD-000127-0022030101 denominada  
29 “DESMONTAJE Y TRASLADO DEL ELEMENTO CENTRAL (CONO) DE LA  
30 PLAZA MAYOR Y DISEÑO, ANÁLISIS, CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN

N° 117-2021

1 *DE BANDERA EN LA MISMA PLAZA” (el destacado no es del original) cuyo*  
2 *cartel fue publicado el 3 de agosto de 2021 y fue adjudicada el 12 de agosto*  
3 *del presente año. 4. Que las especificaciones técnicas del cartel de licitación*  
4 *indicaban, entre otras cosas, lo siguiente: “La instalación de una bandera de*  
5 *Costa Rica en el costado noreste de la Plaza Mayor, para tal efecto se deberá*  
6 *realizar la demolición de todas las astas y bases existentes del costado noreste*  
7 *de la plaza Mayor, una vez realizada dicha actividad se procederá al diseño y*  
8 *análisis, a la construcción del mástil de soporte de bandera con bandera*  
9 *incluida en ese sitio, se hace necesario readecuar las áreas intervenidas.” “La*  
10 *Administración Municipal se reserva el derecho de adjudicar parcialmente las*  
11 *obras de acuerdo al criterio técnico razonado y especialmente el plazo de*  
12 *entrega no debe sobrepasar más de un mes después de adjudicada la oferta.”*  
13 *(El subrayado sí es del original) [el 16 de agosto de 2021 fue notificado el*  
14 *contrato). “Las especificaciones contenidas en este documento tienen por*  
15 *objetivo el establecer una serie de normas y procedimientos, para garantizar*  
16 *que el proceso de desmontaje, traslado y descarga de los elementos centrales*  
17 *de la Plaza Mayor (cono y cuatro pedestales) y la construcción de una asta*  
18 *(mástil) para la nueva bandera de Costa Rica con el fin de cumplir con las*  
19 *expectativas de la Administración Municipal y las leyes que nos rigen en esta*  
20 *materia.” “El oferente deberá entregar una oferta con precios invariables, la*  
21 *cual debe respaldar con estudios de cálculo preliminares de ser necesario, de*  
22 *acuerdo a la descripción de componentes.” (El destacado no es del original).*  
23 *“Descripción del proyecto: Para cumplir con lo establecido en este cartel el*  
24 *contratista deberá dejar totalmente concluidos los diferentes ítems que lo*  
25 *contemplan. (...) 2. Construcción de asta (mástil) y colocación de bandera de*  
26 *Costa Rica. a) Se solicita el diseño arquitectónico, estructural y*  
27 *electromecánico correspondiente. Trámites y permisos pertinentes (Patrimonio,*  
28 *Concejo Municipal, CFIA, JASEC, otros). b) Construcción del pedestal,*  
29 *jardines, asta y colocación de bandera de 8 metros de largo por 5 metros de*  
30 *alto.”. (El destacado no es del original). 5. Que el monto de la Contratación*

N° 117-2021

1 *Directa N.º 2021 CD-000127-0022030101 era originalmente de 20.000.000*  
2 *(veinte millones) de colones. 6. Que el 1 de setiembre de 2021, la Municipalidad*  
3 *de Coronado izó una bandera de 110 m<sup>2</sup> llamándole la “Bandera más grande*  
4 *de Costa Rica” según fue reportado por el medio de comunicación nacional de*  
5 *Teletica: [https://www.teletica.com/nacional/bandera-mas-grande-de-costa-](https://www.teletica.com/nacional/bandera-mas-grande-de-costa-ricaondea-en-coronado_294127)*  
6 *ricaondea-en-coronado\_294127 7. Que el 10 de setiembre de 2021 quedan*  
7 *instaladas asta y bandera de 8 x 5 metros entre la Ruinas de Santiago Apóstol*  
8 *y la Plaza Mayor de Cartago, según consta en la siguiente fotografía: (...)* 8.  
9 *Que el 12 de octubre de 2021, en redes sociales, la administración municipal*  
10 *promovió el izado de la bandera más grande de Costa Rica, según consta en*  
11 *imagen adjunta. Además, en medios de comunicación se indicó que tendría una*  
12 *dimensión de 9 metros de alto por 15 metros de largo, es decir, un área de 135*  
13 *m<sup>2</sup>. (...)* 9. *Que el 13 de octubre, cuando se realizó el acto protocolario de izado,*  
14 *el tamaño de la bandera hacía que la misma pegara en el suelo, por*  
15 *consiguiente fue bajada horas después. Lo anterior según esta imagen: (...)* 10.  
16 *Que el 13 de octubre de 2021, el señor alcalde municipal Mario Redondo dijo*  
17 *“vamos a subir más el asta y la volveremos a izar en muy corto plazo”. Según*  
18 *la siguiente imagen: (...)* 11. *Que el día 10 de setiembre de 2021 por medio del*  
19 *oficio AM-OF-1390-2021 firmado por el señor alcalde Mario Redondo Poveda*  
20 *solicita una primera ampliación (modificación) a la contratación directa por un*  
21 *costo de 2 millones 200 mil colones: “d) Como se indicó previamente, el*  
22 *aumento del objeto constituye una causa imprevisible al momento de iniciar el*  
23 *procedimiento. El objeto inicial se debe mejorar por las nuevas condiciones*  
24 *presentadas en la resistencia del viento sobre la estructura de las poleas. Por*  
25 *lo cual, se va a requerir una intervención de las platinas de soporte que*  
26 *cargaran las poleas y se unen al mástil, así mismo se deberá reforzar el sistema*  
27 *anti-enrollamiento para soportar banderas de mayores dimensiones. Todo lo*  
28 *anterior para soportar las cargas de viento, así como las inclemencias del*  
29 *tiempo.” (Los destacados no son del original). 12. Que el 14 de octubre*  
30 *mediante el oficio AM-OF-1670-2021 el alcalde Mario Redondo Poveda y*



N° 117-2021

1 *técnicos municipales solicitan una ampliación (modificación) de la contratación*  
2 *directa por un costo de 3 millones 250 mil colones: “El aumento del objeto*  
3 *constituye una causa imprevisible al momento de iniciar el procedimiento. El*  
4 *objeto inicial se debe mejorar por las nuevas condiciones presentadas en la*  
5 *resistencia del viento y dimensión de esta, situación que fue detectada el día*  
6 *13 de octubre una vez que se realizó la izada de la bandera y cuándo se analizó*  
7 *el comportamiento de esta se determinó el nuevo requerimiento. Por lo cual, se*  
8 *va a requerir una intervención de la asta para ganar más altura, de un sistema*  
9 *anti-enrollamiento lateral y de caída paralela al mástil de soporte, así como*  
10 *reforzar la base de concreto, con el fin de ganar altura y brindar mayor*  
11 *seguridad, obteniendo una mejor adaptación a las inclemencias del tiempo.”*  
12 *(Los destacados no son del original). (...) 13. Que la Municipalidad de Cartago*  
13 *realizó la “Contratación de streaming para el acto oficial de izado de bandera*  
14 *más grande del país” por un monto de 1 657 782 (un millón seiscientos*  
15 *cincuenta y siete mil setecientos ochenta y dos) colones. 14. Que de acuerdo*  
16 *al Instituto Costarricense del Turismo, la bandera más grande Costa Rica*  
17 *cuenta con 19,1 metros de largo, 8,9 metros de alto y una superficie total de*  
18 *170 m<sup>2</sup>, y fue colocada el viernes 24 de diciembre de 2020 en Jacó. Según la*  
19 *siguiente noticia: [https://www.ict.go.cr/es/noticiasdestacadas/1816-bandera-](https://www.ict.go.cr/es/noticiasdestacadas/1816-bandera-del-turismo-la-bandera-de-costa-rica-mas-grandedel-pais-ondea-desde-hoy-como-simbolo-de-esperanza.html)*  
20 *del-turismo-la-bandera-de-costa-rica-mas-grandedel-pais-ondea-desde-hoy-*  
21 *como-simbolo-de-esperanza.html Por tanto: Con dispensa de trámite de*  
22 *comisión, que este Concejo Municipal acuerde: De cara a la transparencia que*  
23 *merece la ciudadanía, especialmente la cartaginesa, y por los comentarios que*  
24 *se han realizado en redes sociales se solicita respetuosamente al señor alcalde*  
25 *municipal Mario Redondo Poveda lo siguiente: 1. El desglose el costo por*  
26 *actividad de la licitación XXX. 2. A qué se debió que en la respectiva licitación*  
27 *el tamaño de la bandera era de 5 x 8 metros y después se cambia por una*  
28 *bandera de 9 x 15 metros? ¿Quién y cuándo se toma dicha decisión? 3. ¿Bajo*  
29 *qué procedimiento se contrató la confección de la bandera de 9 x 15 metros?*  
30 *¿Cuál fue su costo? 4. ¿Por qué la dos modificación a la contratación que con*

N° 117-2021

1 un costo total de 5 millones 450 mil fueron catalogadas como imprevisibles? 5.  
2 ¿Cuál es la finalidad de contratación de streaming para el acto oficial de izado  
3 de bandera por un monto de 1 657 782 colones? 6. ¿Existen otras  
4 contrataciones diferentes a las mencionadas relacionadas a la iza de la bandera  
5 ? 7. ¿Hizo la administración un estudio de costos para este proyecto? En caso  
6 afirmativo, remitir la documentación. 8. ¿Existió una falta de planificación en el  
7 proyecto planteado? 9. A hoy, ¿es realmente la bandera más grande de Costa  
8 Rica?...”. – Está presidencia propone su dispensa de trámite de comisión y  
9 someter a aprobación por el fondo. – El presidente otorga la palabra a la  
10 compañera Beleida Madriz quién indica: a mí me gustaría dar lectura a esta  
11 moción. – El presidente le manifiesta que es una moción del compañero regidor  
12 Viquez, no es una moción suya, sin embargo, nos llegó a todos en el Concejo  
13 Municipal y todos estamos enterado de eso. – La compañera Beleida Madriz le  
14 indica de igual manera si me lo permite quisiera dar lectura. – El presidente  
15 otorga la palabra al compañero José David Mita quién indica: lastimosamente  
16 a mí me hubiera agradado mucho que si hubiera presentado una moción si yo  
17 fuera propietario y hubiera presentado una moción apoyando, felicitando a la  
18 Administración al mismo Concejo que tomaron el acuerdo con esta bandera,  
19 por el monumento y hasta ahorita los Cartagos nos sentimos orgullosos que  
20 hay algo lindo en nuestra ciudad, la bandera más grande de Costa Rica del  
21 país, el monumento del Bicentenario está en Cartago ya hay motivos que la  
22 gente Alajuela, de Atenas, de Puntarenas vengan a Cartago a conocer la  
23 bandera, que vengan a conocer el monumento del Bicentenario; uno tiene que  
24 ver las cosas positivas y no andar señalando, no como también andan diciendo  
25 que cuando vienen a denunciar cosas son chismes o cuando con referencia al  
26 acto que sucedió en las Ruinas que fue toda una vergüenza de una boda,  
27 ustedes que Cartago somos muy conservadores, somos muy católicos y no nos  
28 gustó lo que sucedió y por ahí por un partido qué es costumbre les molestó que  
29 en la nación salió desconozco porque el periodista de ellos ponen lo que se les  
30 ocurre eso es costumbre que el Concejo Municipal y va a ser un acto y cómo

N° 117-2021

1 se llama hubo roncha porque ya es costumbre en ese partido que las cosas  
2 religiosas las hacen a un lado, el gobierno como está pero señores yo creo que  
3 nosotros tenemos que ver las cosas positivas; estamos embelleciendo Cartago  
4 lo estamos haciendo más atractivo eso era el objetivo por los cuales nosotros  
5 estamos acá todos los regidores, todos ustedes compañeros querían cambiar  
6 lo que estaba sucediendo en Cartago, entonces sigamos trabajando y sigamos  
7 aportando por ahí don Jonathan había presentado lo de las letras, lo de  
8 embellecer la Plaza Mayor, Don Carlos Halabí también presentó mociones,  
9 nuestra Facción Unidad Social Cristiana presentó los jardines del Bicentenario;  
10 es un trabajo en equipo entonces por favor no critiquemos, critiquemos lo que  
11 pasó en las Ruinas que eso sí es un acto vergonzoso o lo que está pasando en  
12 el Comité Cantonal Deportes que también es una vergüenza pero estas cosas  
13 no estos perder el tiempo. – El presidente otorga la palabra al compañero Pedro  
14 Villalobos quién indica: para seguir con la lectura de la moción; igualmente  
15 bueno para un poco más al tema de la moción mi punto de vista la iniciativa de  
16 la bandera es loable, sin embargo me parece que es importante tal cual se  
17 expresa en la moción y no es oponerse, sino simplemente me gustaría poder  
18 conocer más de la contestación referente a las consultas que se plantean en la  
19 moción y que por consiguiente me generan alguna duda, igualmente  
20 presentada por el compañero Don Alfonso en esta moción; justamente por eso  
21 me parece importante poder ver la y que se pudieran contestar estoy  
22 completamente seguro que todas tendrían respuesta y son para poder  
23 revisarlas y entenderlas un poco más; si me parece muy importante que se  
24 pudiera conocer esta parte de la moción y se pudiera contestar las consultas  
25 que ahí se plantean. – El presidente otorga la palabra al compañero Carlos  
26 Halabí quién indica: que lamentable oír este tipo de mociones que son  
27 totalmente destructivas, Cartago ha recuperado el señorío con la estatua, con  
28 la bandera, con el Acta de la Independencia que está en un lugar permanente  
29 y esta bandera es un símbolo nacional que ha venido a levantar el patriotismo  
30 los costarricenses toda la gente está totalmente de acuerdo, no entiendo

N° 117-2021

1 porque esta posición tan absurda, tan destructiva que todo lo que hace la  
2 administración bueno tratan siempre destruirlo, totalmente me opongo a esta  
3 moción. – Vista la moción, el presidente municipal propone la dispensa de  
4 trámite de comisión, se somete a discusión, suficientemente discutido, se  
5 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
6 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce**  
7 **Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**  
8 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** - El  
9 presidente somete a votación la moción, **dando como resultado dos votos**  
10 **afirmativos de los regidores Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, votan**  
11 **negativo los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**  
12 **Figueroa, Arce Moya, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**  
13 **se rechaza la moción.** - El presidente otorga la palabra compañera Beleida  
14 Madriz quién indica: sí voy a continuar lo que me quedo pendiente, más bien  
15 las consultas que hicimos qué no fueron contestadas. – El presidente le indica  
16 que cada vez que votamos y hacemos la votación por el fondo, usted tiene  
17 derecho a la justificación del mismo, así que está en su tiempo de justificación  
18 del voto. – La regidora Beleida Madriz quien indica: vamos a justificar el voto,  
19 quisiéramos aportar que referente a la bandera no nos oponemos a ninguno de  
20 estos temas, sin embargo, nos hubiera gustado saber ¿cuál fue el costo de esta  
21 actividad o de esta licitación?, ¿a qué se debió que en la respectiva licitación el  
22 tamaño de la bandera era de 5 por 8 metros y después se cambió por una  
23 bandera de 9 por 15 metros?, ¿bajo qué procedimiento se contrató la  
24 confección de la bandera de 5 x 15?, ¿cuál fue su costo en realidad?, ¿por qué  
25 las dos modificaciones a la contratación, que tuvieron un costo total de cinco  
26 millones quinientos cincuenta mil colones, fueron catalogads como  
27 imprevisibles?, ¿cuál es la finalidad de la contratación de streaming para el acto  
28 oficial del izado de la bandera por un monto de ¢1,657.782 colones?, ¿existen  
29 otras contrataciones diferentes a las mencionadas relacionadas a la iza de la  
30 bandera?, ¿hizo la administración un estudio de costos para este proyecto?, en

N° 117-2021

1 este caso ¿existió una falta de planificación del proyecto? y ¿a hoy es realmente  
2 la bandera más grande de Costa Rica?; con eso estaríamos finalizando esta  
3 moción que no nos permitieron leer, pero que como nos quedan algunas  
4 preguntas ahí como es evidente que no se dio oportunidad a la respuesta que  
5 esperaríamos lo hubiera hecho la administración entonces pues esa es mi  
6 justificación. – El presidente le manifiesta que esto no fue una justificación  
7 fueron preguntas. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al  
8 Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

9 -----

10 **ARTÍCULO 11°. -MOCIÓN PARA SOLICITAR ACCIONES CONJUNTAS**  
11 **ENTRE LA COMAD Y LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS CON**  
12 **DISCAPACIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO. -----**

13 Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Guzmán Castillo y  
14 Villegas Bejarano, y que dice: “...*CONSIDERANDO: 1) Lo manifestado por*  
15 *Conapdis ante la consulta realizada por esta Fracción el pasado mes de*  
16 *setiembre. Se adjunta oficio CONAPDIS-UAJ-CT-034-2021. 2) Que desde la*  
17 *administración anterior se vienen arrastrando vicios de funcionamiento que han*  
18 *dado al traste con un adecuado funcionamiento de la COMAD entre ellas la*  
19 *desaparición de documentación y no contar con una secretaria como el resto*  
20 *de las comisiones permanentes. 3) Que la COMAD juega un papel fundamental*  
21 *en la búsqueda de acciones que beneficien a dos poblaciones históricamente*  
22 *violentadas en sus derechos. 4) Que en la semana del 8 al 14 de noviembre*  
23 *se celebrará la semana de Derechos de las Personas con Discapacidad, bajo*  
24 *el lema “Bicentenario: avanzamos por una Costa Rica sin barreras”. 5) Que*  
25 *algunas Asociaciones de Personas con Discapacidad han solicitado audiencia*  
26 *con dicha comisión. POR TANTO Se mociona para que como acuerdo*  
27 *definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerde: 1) Trasladar, de*  
28 *manera respetuosa, a la Administración la solicitud de nombramiento inmediato*  
29 *de una secretaria para esta comisión. 2) Que se instruya a la comisión hacer*  
30 *un trabajo articulado con Conapdis que permita identificar a todas las*

N° 117-2021

1 *Asociaciones de Personas con Discapacidad, sus representantes y respectivos*  
2 *contactos. 3) Una vez identificadas todas las Asociaciones se pueda establecer*  
3 *una sesión de trabajo conjunta para poder brindar un espacio de participación*  
4 *real, respetando el enfoque de Derechos y garantizando el cumplimiento “Nada*  
5 *de nosotros sin nosotros...”.* – Está presidencia recomienda su dispensa,  
6 aprobar por el fondo obviamente notificar a la Comisión Permanente de la  
7 Condición de la Mujer y Accesibilidad y a la Administración, en discusión. – El  
8 presidente otorga la palabra a la compañera Andrea Guzmán quién indica: el  
9 fin de esta moción es hacer uno de conocimiento de ustedes como Concejo que  
10 la semana entrante se celebra una semana muy importante y es la semana  
11 nacional de los derechos de las personas con discapacidad y esta semana tiene  
12 un lema para este año la semana va del 8 al 14 de noviembre y el lema dice  
13 así: “ El bicentenario avanzamos por una Costa Rica sin barreras”, entonces  
14 nosotros lo que estamos solicitando primero hacemos una solicitud respetuosa  
15 a la administración yo quisiera que sea trasladada en dos vías que sea trasladada  
16 a la Administración está solicitud porque bueno les cuento que nosotros como  
17 comisión hemos enfrentado algunas dificultades, incluso inicialmente la  
18 renuncia era quién la presidía, después hemos tratado de buscar a la secretaria  
19 anterior quien nos dijo que ella no continuaba como Secretaria por situaciones  
20 de horarios y cosas personales y también por el extravío de los documentos  
21 nos dijo que está comisión nunca sesionó en la última administración por lo  
22 menos entonces que no había documentos que darnos; nosotros hemos  
23 tomado algunas acciones pero ha sido un poco articuladas y no son las que  
24 deberían ser en realidad para una comisión permanente, entonces yo muy  
25 respetuosamente como les digo creo que esta es una comisión muy importante  
26 porque abarca dos poblaciones que históricamente han sido muy vulneradas,  
27 entonces necesitamos la colaboración de la Administración nombrándonos una  
28 secretaria y por otro lado hay asociaciones de personas con discapacidad  
29 quede sean hacer un trabajo en conjunto y en realidad esto responde al  
30 enfoque de derechos con el que actualmente se abordan los temas de personas

1 con discapacidad que es nada de nosotros sin nosotros, entonces la idea es  
2 que a través de esta moción podamos nosotros empezar un trabajo con las  
3 personas como les digo con asociaciones de personas con discapacidad, para  
4 poder empezar a mentar acciones conjuntas y son ellos las mejores personas  
5 para decirnos qué es lo que son las acciones que ellos ocupan de nosotros  
6 como gobierno local. – Vista la moción, el presidente municipal propone la  
7 dispensa de trámite de comisión, se somete a discusión, suficientemente  
8 discutido, se somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
9 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**  
10 **Figueroa, Arce Moya, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**  
11 **Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de**  
12 **comisión.** - El presidente propone aprobar la moción así como su firmeza, se  
13 somete a discusión, suficientemente discutido, se somete a votación, **se**  
14 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
15 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya, Víquez**  
16 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí**  
17 **Fauaz, aprobar la moción, por lo tanto, Se traslada de manera respetuosa,**  
18 **a la Administración la solicitud de nombramiento inmediato de una**  
19 **secretaria para esta comisión. 2) Se instruye a la comisión hacer un**  
20 **trabajo articulado con Conapdis que permita identificar a todas las**  
21 **Asociaciones de Personas con Discapacidad, sus representantes y**  
22 **respectivos contactos. 3) Una vez identificadas todas las Asociaciones**  
23 **se pueda establecer una sesión de trabajo conjunta para poder brindar un**  
24 **espacio de participación real, respetando el enfoque de Derechos y**  
25 **garantizando el cumplimiento “Nada de nosotros sin nosotros”. - Así**  
26 **como su firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la  
27 Comisión Permanente de la Mujer y Accesibilidad y al Lic. Mario Redondo  
28 Poveda Alcalde Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----  
29 -----

1 **ARTÍCULO 12°. ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y SOLICITUD DE USO**  
2 **DE SUELO CONCURRENTENTE PARA PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA**  
3 **ZONA FRANCA LA LIMA, PRESENTADO POR LA SEÑORA TANYA**  
4 **HARWOOD GERENTE DE PROYECTOS DE ZONA FRANCA LA LIMA. -----**

5 El presidente solicita una alteración del orden del día para incluir en esta Sesión  
6 Extraordinaria una solicitud presentada por la Gerente de Proyectos de Zona  
7 Franca La Lima, dicha solicitud la hace con el fin de que se valore otorgar un  
8 uso de suelo concurrente, debido a que tienen deseo de comprar el inmueble  
9 para el proyecto de ampliación en La Lima, lo que significaría obviamente la  
10 posibilidad de nuevos empleos, por tratarse de una extraordinaria se requiere  
11 como ustedes ya lo saben la unanimidad de los miembros del Concejo  
12 Municipal y mi intención es que sea revisado por la Comisión, no vamos a  
13 proponer nada sino que sea la Comisión y los técnicos, esto con el fin de poder  
14 brindar una respuesta previo la fecha límite que creo que es el 22 de noviembre  
15 fecha que vence la opción de compra venta, esto siempre que la parte legal y  
16 técnicamente lo avale. Así que, explicado el tema, la señora secretaria envió y  
17 así ustedes puedan ver la zona que pretenden comprar y dónde se ubicaría la  
18 ampliación de la Zona Franca. - El regidor Brenes indica: entiendo que lo que  
19 pide en la alteración es para introducir este documento nuevo y solicitar el  
20 traslado a la comisión de obra pública ¿es así? - El presidente indica: sí  
21 correcto, obviamente por separado, pero si, así es. Somete a discusión,  
22 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
23 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
24 **Avendaño, Villalobos Peralta, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
25 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobada la**  
26 **alteración del orden del día.** - Se conoce oficio de fecha 03 de noviembre del  
27 2021, suscrito por la señora Tanya Harwood Gerente de Proyectos de Zona  
28 Franca La Lima, el cual dice: *"...Sirva la presente para solicitarles*  
29 *respetuosamente el otorgamiento de un uso de suelo concurrente para la finca*  
30 *3-267734-000 con plano catastrado C-2300976-2021, ubicada en el distrito*



N° 117-2021

1 *Guadalupe del cantón de Cartago. Esta finca está siendo valorada por parte de*  
2 *Zona Franca La Lima como opción de compra venta para el proyecto de*  
3 *expansión del parque industrial hacia el sur. Se solicitó el uso de suelo industrial*  
4 *en la oficina de planificación urbana, la respuesta a la solicitud fue de uso no*  
5 *conforme. Según el plan regulador actual, parte de la finca se encuentra en*  
6 *zona comercial, sin embargo, esta zona de ubicación de la finca se encuentra*  
7 *rodeada en su totalidad por zonas de uso industrial tal como se muestra en la*  
8 *imagen adjunta del plan regulador actual. Se puede observar que el uso de*  
9 *suelo industrial es el predominante de la zona alrededor de la finca*  
10 *mencionada. Además, es conocido que dentro de los cambios propuestos para*  
11 *el nuevo plan regulador esta zona quedaría como uso de suelo industrial.*  
12 *(imágenes) La opción de compra venta de esta finca tiene como fecha límite el*  
13 *22 de noviembre del presente año por lo que requerimos la otorgación del uso*  
14 *industrial que permita la continuidad de la Zona Franca y su desarrollo, así*  
15 *como la generación de nuevas fuentes de empleo en Cartago. Por esta razón,*  
16 *le solicitamos la diligente colaboración con este trámite al Consejo Municipal*  
17 *como órgano competente para otorgarnos el uso de suelo industrial para esta*  
18 *propiedad antes del 20 de noviembre del 2021. – Vistos los documentos, el*  
19 *Presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Obra Pública y*  
20 *trasladar a la administración para que rinda informe ante dicha Comisión,*  
21 *somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda***  
22 ***por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias***  
23 ***Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Villalobos Peralta, Arce***  
24 ***Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,***  
25 ***enviar a la enviar a la Comisión Permanente de Obra Pública y enviar a la***  
26 ***administración para que rinda informe ante dicha Comisión.** El presidente*  
27 *solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a*  
28 *votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los***  
29 ***regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Villalobos***  
30 ***Peralta, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y***

N° 117-2021

1 **Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha  
2 de recibo Comisión Permanente de Obra Pública, Sra. Tanya Harwood Gerente  
3 de Proyectos de Zona Franca La Lima al correo [tharwood@garnier.cr](mailto:tharwood@garnier.cr) y al Lic.  
4 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
5 **aprobado.** -----

6

7

8 Al **ser las veinte horas con veintisiete minutos**, el Presidente Municipal levanta  
9 la sesión.

10

11

12 Marco Antonio Arias Samudio

Guisella Zúñiga Hernández

13 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

14

15

16

Mario Redondo Poveda

17

Alcalde Municipal